 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2016-2019**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

ACTA: 005  
 FECHA: 15 de febrero de 2016  
 HORA DE INICIACIÓN: 2:33 p.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:20 p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Roberto Hinestrosa Rey  
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

**ORDEN DEL DÍA**


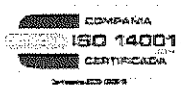
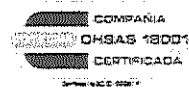

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de actas


Acta No. 002 del 01 de febrero de 2016.

Acta No. 003 del 02 de febrero de 2016.

4. Posesión del Contralor (a) de Bogotá, D.C., encargado (a) hasta cuando se elija y se posea el Contralor (a) en propiedad, el cual será elegido para el Período Constitucional 2016-2019.

Invitados: Doctores Ligia Inés Botero Mejía, Contralora Auxiliar; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Alexandra Rodríguez de Gallego, Veedora Distrital.

		<p align="center">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y          TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ".</p>		
---	---	---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

5. Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

**PRESIDENTE:** Antes de iniciar la sesión formal y al ser hoy el Día Mundial de Prevención y Lucha contra el Cáncer Infantil, está presente la Representante y ex Concejala Esperanza Jiménez y voy a darle la palabra al Concejal Diego Devia y luego a la Representante a la Cámara doctora Esperanza Jiménez en sesión informal antes de realizar el registro correspondiente.



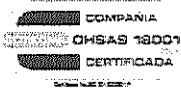

Tiene la palabra Concejal Diego Devia.


**H.C.DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES:** Hoy se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer infantil y no podemos desconocer la grave situación que actualmente atraviesan los niños que padecen esta enfermedad.

Señores Concejales, según la cifras de la Asociación Colombiana de Dermatología y Oncología Pediátrica, el nivel de supervivencia de los niños que tienen esta enfermedad es del 52%, mientras que en otros países, alcanza el 80%. Esto se debe a que los niños no están recibiendo atención oportuna y adecuada para el tratamiento a la enfermedad. Bogotá es la ciudad con más caos de leucemia aguda pediátrica, con un 37.3% respecto a Medellín, que tan solo tiene un 11.3%; además, tan solo cuenta con cinco centros de servicios oncológicos pediátricos habilitados.

Según la Defensoría del Pueblo la mortalidad por esta enfermedad es evitable, pero la gran dificultad son los bloqueos administrativos. Los niños se están muriendo porque no es fácil el acceso a los servicios.

Según la Superintendencia de Salud, las principales dificultades de acceso son: el 52% dificultades para traslado y viáticos; 30% autorización y servicios y 12.8%, el problema son los copagos. Igualmente el Observatorio Interinstitucional de Cáncer

		<p>"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Infantil informa que en el año 2011, el 93% de las familias de los niños con cáncer tuvieron que recurrir a una tutela para garantizar el derecho a la salud de los niños. Por eso es que desde el Concejo de Bogotá y en conjunto con la Representante a la Cámara, Esperanza Jiménez y la bancada de Centro Democrático, hemos decidido abanderar esta causa, es inconcebible que se detenga un tratamiento médico por causas administrativas. No hay razón para que se vulneren los derechos de los niños. Es por esto que la propuesta que busca evitar que más niños mueran por negligencia es:

1. Declarar como urgencia médica, la atención de estos niños, para que se eliminen las barreras de acceso a los servicios que impiden que los menores reciban oportunamente los tratamientos que requieren.
2. Que se proporcionen servicios de salud en un mismo lugar.
3. Garantizar el derecho a la educación, ya sea en el hospital o en casa.
4. Que se eleven las sanciones a las entidades que omitan o retarden su atención.





De la misma manera, he radicado ante la Comisión de Gobierno una proposición con el fin de realizar un debate de Control Político sobre la situación que atraviesan en Bogotá los niños que tienen cáncer y así mismo, radicaré un proyecto de Acuerdo a favor de esta población.


Sin más preámbulos quiero invitar a la actual Representante a la Cámara por Bogotá, ex Concejal también, Esperanza Jiménez.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Bienvenida Representante Esperanza Jiménez, tiene la palabra aquí en el Concejo de Bogotá.

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ, Esperanza Jiménez: Gracias señor Presidente y gracias a todos los Concejales de Bogotá, por permitirme estos

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


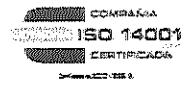


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


instantes. Quisiera que viéramos por un segundo un video, por favor. (No se escucha el video). Bueno, esperamos ver el video más adelante. Hoy yo no diría que es una celebración, porque es un día para recordar que tenemos una gran responsabilidad todos los colombianos con los niños del país. Una obligación de hacer cumplir la Constitución, todos sabemos que prima el interés superior de los niños sobre cualquier otro derecho y más a los niños que se encuentran padeciendo el cáncer.

Hoy quiero decirles que soy la voz de los que no pueden hablar, de los que no se pueden defender. Hoy quiero saludar a los niños de Colombia, a los niños que padecen este flagelo y decirles que avancen, que no se den por vencidos, ellos son unos grandes héroes que han resistido el flagelo de esta terrible enfermedad, pero que aquí en compañía de todos, porque yo sé que a todos nos duelen los niños y hoy por eso estoy aquí, para decirles que ellos esperan de todos nosotros la mejor de las actitudes, el amor hacia ellos, hoy los bendecimos y les deseamos que Dios tenga misericordia de esas enfermedades y las pueda sanar.

También quiero saludar a los padres de los niños, a los cuidadores que sufren tanto viendo el dolor de esos hijos padeciendo tan terrible enfermedad, que ellos tampoco pierdan la esperanza. Seguiremos trabajando para mejorar la calidad de vida, no solo la de los niños, sino también la de sus cuidadores que sufren el desempleo, que sufren la carencia de muchas cosas, porque por cuidar a sus hijos, no los reciben en ninguna parte, pero también la fortaleza para ellos en este día y saludar a todos los médicos, oncólogos, los pediatras, a las organizaciones civiles e instituciones comprometidas en la atención de los niños con cáncer. Yo sé que todos han hecho un gran esfuerz y luchan contra los problemas del sistema de salud, que para nadie es desconocido, estos médicos han hecho un gran trabajo para cumplir la labor de mitigar el dolor de los niños. No ha sido fácil para ellos.

A raíz de un trabajo que vengo desempeñando en la Cámara de Representantes, la verdad, quiero contarles que mi causa son los niños. Estoy trabajando en los temas que atañen a los menores y a raíz de todas las investigaciones que hemos venido haciendo, ya lo estaba anunciando el Concejal, porque estamos haciendo un proyecto de Ley que queremos se lleve a cabo y que de verdad sea un excelente

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**



**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


proyecto de Ley y es una urgencia, el cáncer en los niños debe ser una urgencia médica ¿Una urgencia por qué? Porque una urgencia no necesita de citas, ni necesita de autorizaciones sino de atención inmediata. Las razones de este proyecto, es porque el cáncer infantil es la segunda causa de muerte en Colombia en los niños de 2 a 14 años. Anualmente según la Defensoría del Pueblo, se registra dos mil doscientos casos nuevos de niños, niñas y adolescentes que presentan el cáncer. La supervivencia en Colombia de los niños con cáncer es del 52% mientras que en otros países es del 80% y esto por falta de atención oportuna.

Existen barreras de acceso a los servicios de salud para los niños con cáncer, predominando los procedimientos administrativos sobre la vida de los niños ¿Cuál es el objetivo del proyecto? Es garantizar el derecho a la salud, no importa quién tenga que pagarlo. Por la atención del niño puede responder la entidad territorial o las EPS, proporcionar servicios de salud en un mismo lugar y no tener más traslados. Hoy nos enteramos de un caso muy doloroso de un niño de Soacha que tuvo que ser trasladado a Barranquilla a que siguiera su tratamiento. Otro niño de Bucaramanga que tuvo que ser traído a Bogotá, quince (15) días dando vueltas en esta Ciudad, sin que le resolvieran nada, el niño tiene una cirrosis y tiene un trasplante de hígado y está muy grave, pero es negligencia y por eso estamos hoy contándoles a ustedes que este proyecto que lo hemos llamado: “El cáncer de los niños una urgencia médica”, ustedes puedan tener conocimiento de él.

Yo les agradezco señores Concejales este momento. Señor Presidente, muchas gracias por haberme dado esta oportunidad, gracias por haber podido venir a contarles que estamos trabajando por los niños y a invitarlos a ustedes que no seamos indiferentes hacia la infancia, los niños están sufriendo no solamente de cáncer, sino de hambre, de abuso sexual, de toda clase de delitos contra ellos y somos nosotros los que estamos trabajando en el Gobierno, los que tenemos que responder también por eso.

Muchísimas gracias y hoy invitándolos para que participemos en esta política y en este proyecto de “el cáncer una urgencia médica”.

 COMPAÑIA <b>ISO 14001</b> CERTIFICADA	“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”	 COMPAÑIA <b>OHSAS 18001</b> CERTIFICADA
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Gracias a todos, les deseo éxitos en este tiempo que están empezando, porque el Concejo de Bogotá tiene mucho para darle a esta Ciudad. Yo también fui parte de este Concejo e hicimos gran labor y quiero darle gracias principalmente a Dios y a ustedes por estar aquí defendiendo a Bogotá.

Muchas gracias y una feliz tarde.

**PRESIDENTE:** Gracias doctora Esperanza Jiménez y antes de que se retire, el doctor Álvaro Argote me ha pedido la palabra para hacer referencia a un Acuerdo del Concejo en ese sentido.


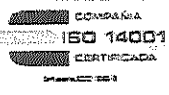


Tiene la palabra doctor Argote.


**H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ:** Me llama poderosamente la atención, primero saludar aquí a la doctora Esperanza Jiménez, me llama la atención el propósito que tiene de llevar al Congreso de la República al tenor de Ley de la República, el tratamiento a tiempo, el diagnóstico a tiempo para uno de los cánceres más terrible que afecta a los niños y a las niñas, entre ellos las leucemias agudas que son curables si se diagnostican y se tratan a tiempo.

Entonces compartirle a la Bancada del Centro Democrático, anunciarle a la doctora Esperanza Jiménez, que este Concejo en mayo del año pasado, aprobó el Acuerdo 593, sobre el diagnóstico y el tratamiento oportuno del cáncer de cuello uterino, el cáncer de mama y el cáncer de leucemias agudas para los niños y niñas menores, para que de manera pública la Administración de Bogotá a través de la Secretaría de Salud, se haga cargo de eso. Decirle que esa pretensión tan valiosa en el Congreso, tiene ya un apoyo y un gran respaldo de este Concejo, porque este Concejo aprobó por unanimidad y eso es hoy un Acuerdo de la ciudad de Bogotá.

Era eso doctora, aparte de reconocerle ese propósito que tiene y decirle que este Concejo está comprometido con el tema, porque ya tiene un Acuerdo de la Ciudad.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Argote.

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

De nuevo, sí es una preocupación, así como lo ha manifestado de parte de este Concejo el tratamiento de cáncer infantil.


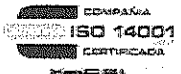


Señor Secretario, sírvase registrar Concejales que han hecho ingreso al Recinto.


SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Muy buenas tardes señores Concejales, funcionarios, asesores, invitados y demás personas que nos acompañan. Siendo las 2:33 de la tarde, damos inicio a esta sesión Plenaria Ordinaria, convocada para hoy lunes 15 de febrero de 2016, a las 2:00 de la tarde.

Con su venia señor Presidente, me permito informar a los señores Concejales, que en este momento se encuentra abierto el registro, por favor procedan a registrarse.

Señor Presidente, me permito certificar los Concejales que se han registrado: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, EMEL ROJAS CASTILLO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JAIRO CARDOZO SALAZAR, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, ROGER CARRILLO CAMPO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

 	<p align="center">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y          TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>	 
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Señor Presidente, le informo que se ha realizado el registro de los honorables Concejales. Se encuentran presentes y registrados treinta y tres (33) honorables Concejales; por tanto, contamos con quórum decisorio.

Presentaron excusa los honorables Concejales EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, RICARDO CORREA MOJICÁ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables Concejales: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

De los Organismos de Control asistieron los siguientes funcionarios: EDUARDO HERAZO, de la Personería Distrital; MIGUEL F. JIMÉNEZ O., de la Veeduría Distrital y LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, Vicecontralora de la Contraloría Distrital.





PRESIDENTE: Doctora Gloria Elsy, tiene el uso de la palabra.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Presidente gracias por el uso de la palabra.


Como integrante del Partido Conservador, quisiera pedirle respetuosamente a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, sea enviada una Nota de Estilo a la familia de la señora Margarita Escobar, quien fuera la esposa del gran Dirigente Conservador Álvaro Gómez Hurtado. Señor Presidente, esa es la solicitud respetuosa que quiero hacer hoy en sesión Plenaria, lamentando profundamente su fallecimiento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Con gusto Concejal, igualmente expresamos nuestro sentimiento de solidaridad con la familia Gómez por el fallecimiento tanto del doctor Álvaro Gómez Hurtado y el fallecimiento de su esposa el día de ayer.

		<p style="text-align: center;">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>		
---	---	--	---	---



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Buenas tardes señor Secretario, señor Presidente muy buenas tardes, estimados colegas y funcionarios, al comenzar nuestras labores en esta nueva semana y en armonía con el preámbulo constitucional invoco la protección de Dios y suplico su bendición sobre nuestra Ciudad y sobre esta noble y digna Corporación a la que orgullosamente pertenezco. Igualmente ruego a Dios que proteja a todos mis colegas y a todas y cada una de sus familias. Marco Fidel Ramírez, el Concejal de la Familia está presente y bendiciendo.

PRESIDENTE: Sírvase señor Secretario, leer el orden del día.

H.C. GLORIA STELA DÍAZ ORTÍZ: Señor Presidente, respetuosamente le solicito que antes de proceder a la aprobación del orden del día, cuando usted lo considere pertinente, nos conceda el uso de la palabra para dejar una constancia frente a la Resolución No. 0222 de 2016, "Por la cual se establece el procedimiento de convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital".


Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Le doy la palabra con posterioridad a la aprobación del orden del día, en comunicaciones y varios, sí le parece.

Concejal Morris.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Señor Presidente, para pedirle el favor y dejar constancia de una denuncia grave que tengo que hacer y que compete a la seguridad de la ciudad de Bogotá, a ver si en proposiciones y varios me concede también el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Sírvase leer el orden del día.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Secretario da lectura al orden del día transcrito inicialmente.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, registre Concejales que han hecho ingreso al recinto.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Me permito certificar el registro del señor Concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

Ha sido registrado, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.


SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

**3. APROBACIÓN DE ACTAS.**

Acta No. 002 del 01 de febrero de 2016 y Acta No. 003 del 02 de febrero de 2016.

PRESIDENTE: En consideración las actas leídas.

SECRETARIO: Han sido aprobadas, señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

**4. POSESIÓN DEL CONTRALOR (A) DE BOGOTÁ, D.C. ENCARGADO (A) HASTA CUANDO SE ELIJA Y SE POSESIONE EL CONTRALOR (A) EN PROPIEDAD, EL CUAL SERÁ ELEGIDO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019.**

Ha sido el punto 4º del orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Para proceder al acto de posesión, sírvase informar si existe, si reposa en la Secretaría, certificación de la Contraloría, de quién es la persona que ejerce el cargo de Contralor Auxiliar.





SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.


Me permito leer la certificación:

“LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA  
 DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de la doctora LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.796.114 expedida en Bogotá, se encontró que presta sus servicios a la Entidad desde el 21 de febrero de 2012. Actualmente desempeña el cargo de Contralor Auxiliar 035-05.

 	“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”	 
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Historia Laboral: Ingresó por primera vez a partir del 27 de enero de 1994, hasta el 22 de junio de 2011. Ingresa nuevamente a partir del 21 de febrero de 2012.

Tipo de vinculación: Legal y reglamentaria.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de febrero de 2016, para el Concejo de Bogotá.

Firma, María Teresa Velandia Hernández, Directora Técnica de Talento Humano”.

Ha sido leída la certificación, señor Presidente.


PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Igualmente, sírvase informar a la Plenaria, la respuesta que se obtuvo de la información sobre la situación laboral de la Contralora Distrital presentada por el Vocero de la bancada del Partido Alianza Verde, Jorge Eduardo Torres Camargo.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

A solicitud del Honorable Concejal Jorge Eduardo Torres, se elevó una petición a la Contraloría para que nos informaran sobre la situación laboral y pensional de la doctora Contralora Auxiliar y en respuesta a la solicitud nos informaron:

“En atención a su requerimiento citado en la referencia radicado en la Contraloría de Bogotá, D.C. con el número 1-2016-03037 del 15 de febrero de los corrientes, comedidamente le informo que respecto a la situación pensional de la doctora Ligia Inés Botero Mejía, este Despacho no es competente para emitir certificación alguna sobre la situación pensional de ésta, toda vez que la competencia para expedir dicha constancia recae exclusivamente sobre la entidad a la cual la funcionaria está afiliada, en este caso Colpensiones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Sin perjuicio de lo anterior, esta Dirección informa que mediante oficio radicado número 1-2015-26297 del 18 de diciembre de 2015, la Gerente Nacional de Reconocimiento encargada de Colpensiones comunicó a la Contraloría de Bogotá, D.C., que a través de Resolución No. GNR 263228 del 29 de agosto de 2015, le fue reconocida pensión de vejez a la doctora Ligia Inés Botero Mejía, sin que se tenga certeza de la firmeza de dicho acto administrativo ni del correspondiente reconocimiento pensional.

En cuanto a la situación laboral de la funcionaria en mención, anexo la certificación respectiva.

Atentamente, María Teresa Velandia Fernández, Directora Técnica de Talento Humano”.

Ha sido leída la certificación, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.


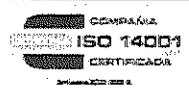


¿La doctora Ligia Inés Botero Mejía, aquí presente en el Recinto, se encuentra debidamente registrada, señor Secretario?


SECRETARIO: Me permito informar señor Presidente, que la doctora Ligia Inés Botero Mejía, se registró como Vicecontralora a las 2:00 de la tarde, se encuentra firmado el registro, señor Presidente.

PRESIDENTE: Entonces procedemos a darle posesión en calidad de Contralora de Bogotá, encargada a la doctora Ligia Inés Botero Mejía.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidente, antes quisiera solicitar la palabra para dejar una constancia.

Quiero dejar una constancia que me permito leer: “Teniendo en cuenta que hoy fue citada para esta posesión, quiero dejar mi constancia sobre el tema del Contralor

		“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

encargado, el trino que se sigue en mi opinión todavía existiendo una falta de claridad jurídica en cuanto a la competencia y que le asiste a este Concejo en consecuencia, que esta designación que se va a hacer para encargar las funciones de Contralor.




Entonces, este Concejo de acuerdo con el análisis de las normas que hemos realizado y de las atribuciones a nosotros encargadas, considero que no tiene la atribución para elegir en tal calidad de interino o encargado, toda vez que de conformidad con el artículo 106 derogado posteriormente por el artículo 96, la Ley 617 de 2000 señala que el Contralor será elegido por el Contralor Distrital (sic) para el período igual al Alcalde Mayor, valga decir por cuatro (4) años.


En este mismo sentido, el Acuerdo 635 de 2016 (sic) que modificó parcialmente al Acuerdo 348 del Reglamento Interno del Concejo, en tratándose de la elección del Contralor Distrital en su artículo 109 establece que el Concejo Distrital elige mediante el proceso de convocatoria pública el Contralor del Distrito Capital durante el primer mes de sesiones ordinarias correspondiente a la iniciación del Período Constitucional por un período de cuatro años.

Así las cosas, al Concejo le corresponde entonces elegir, más no encargar. Quisiera dejar esta constancia ante esas dos situaciones jurídicas, de conformidad con el Acto Legislativo 2 de 2015 y con el Acuerdo 635 de 2016 y las normas vigentes que gozan de presunción legal, se cumple con una función o atribución del Concejo debidamente reglada, la cual es la de elegir al Contralor por ser esta una función específica del Concejo.

**PRESIDENTE:** Señor Concejal, la elección fue el viernes pasado.

**H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (Continúa):** Señalo, solamente finalizo... Claro, pero quiero dejar la constancia, sabemos todos la calidad y todas las competencias que tiene la Contralora Auxiliar, su hoja de vida tiene las mejores condiciones para reemplazar temporalmente al Contralor, en todo caso, esa idoneidad y esa experiencia sabemos que no tenemos ninguna duda al respecto,

	COMPAÑÍA CERTIFICADA <b>ISO 14001</b> CERTIFICADA	<b>"EL CONCEJO, COMPROMISO Y          TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</b>		COMPAÑÍA CERTIFICADA <b>OHSAS 18001</b> CERTIFICADA	
---	--	---	---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

pero queremos dejar la constancia de que me habría gustado que realmente sobre esto se hubiera elevado una consulta a la Sala Plena del Consejo de Estado en forma directa y expresa de la situación.

Quiero dejar la constancia, antes de la posesión.

Muchas gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Señora Contralora Auxiliar, doctora Ligia Inés Botero Mejía ¿Jura usted respetar su dignidad como Contralora en calidad de encargada, cumplir con las funciones pertinentes a la dignatura hasta que sea elegido o elegida y posesionado (a) en propiedad el nuevo Contralor o Contralora Distrital?



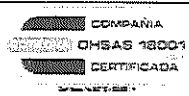

**CONTRALORA DISTRITAL (E), Ligia Inés Botero Mejía:** Sí juro.


**PRESIDENTE:** Sí así lo hiciere que Dios y la Patria os lo premien y sino, que Él o Ella, os lo demanden”.

Queda legalmente posesionada como Contralora encargada hasta que se elija y se poseione el nuevo Contralor o Contralora en propiedad para el período 2016-2019.

**CONTRALORA DISTRITAL (E), Ligia Inés Botero Mejía:** Buenas tardes a todos. Señor Presidente del Concejo de Bogotá, doctor Fernando Hinestrosa Rey (sic), perdón Roberto Hinestrosa Rey, doctor Concejal Álvaro Argote Muñoz, Primer Vicepresidente, doctor David Ballén Hernández, segundo Vicepresidente, señores miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores Concejales de Bogotá y demás asistentes. Para mí es un honor que esta Corporación me haya dado su voto de confianza para nombrarme de manera temporal para suceder al doctor Diego Ardila Medina, Contralor de Bogotá, mientras se elige el Contralor titular para el período 2016-2019.

Para mí verdaderamente es una responsabilidad muy grande quedar a cargo de la Contraloría de Bogotá y me siento realmente muy satisfecha, porque he hecho una

		<b>“EL CONCEJO, COMPROMISO Y          TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”</b>		
---	---	---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

carrera en el sector público distrital. Llevo más de treinta (30) años trabajando en el Distrito Capital, de los cuales veintidós años he laborado en la Contraloría de Bogotá y mi responsabilidad no puede ser inferior a los retos que se han venido asumiendo durante estos cuatro años por el doctor Diego Ardila Medina.


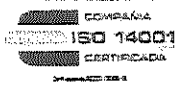


Debo reconocer realmente que el doctor Ardila Medina ha logrado sacar adelante la Entidad, la ha transformado, le ha dado un reconocimiento especial a la institución donde hoy en día la Contraloría de Bogotá se ubica dentro de los organismos de control fiscal como el Organismo de mayor confianza y credibilidad, donde hemos venido apoyando a los debates de Control Político al Concejo y donde hemos logrado resultados efectivos, transparentes, en la vigilancia de la gestión fiscal.

Yo realmente me siento muy orgullosa de haber trabajado durante estos cuatro años con el doctor Diego Ardila Medina y tengan ustedes la plena confianza y la plena seguridad de que seguiré impulsando durante mi encargo, que espero que esta Corporación logre definir muy pronto quién será el titular de la Contraloría de Bogotá, seguiré impulsando y seguiré promoviendo el control fiscal oportuno, transparente y eficaz.


Realmente quiero significar que seguiré a cargo de la Institución haciendo o cumpliendo con las funciones que nos corresponde en la Contraloría de Bogotá, para que efectivamente podamos garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos y vigilar la gestión fiscal de los particulares y de quienes tienen bajo su mando el manejo de los recursos del Estado. Tengan la plena confianza, tengan la seguridad de que seguiré bajo la misma línea que hemos venido haciendo el control fiscal en la Ciudad. Un control técnico, un control independiente que cuida los recursos de los bogotanos y de la Ciudad.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, señora Contralora encargada y le deseamos éxitos en el ejercicio de su cargo.

		<p>"EL CONCEJO, COMPROMISO Y          TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>		
---	---	---	---	---



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Registre Concejales que han hecho ingreso, por favor.

H.C. HOSMÁN YAITH MARTÍNEZ MORENO: Presidente, cuanto lo considere usted pertinente para participar en la sesión.

PRESIDENTE: Ya lo tengo aquí anotado.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Me permito certificar el registro de los honorables Concejales LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

Han sido registrados, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

**5. COMUNICACIONES Y VARIOS.**





SECRETARIO: Ha sido leído el punto 5º señor Presidente.


PRESIDENTE: Gracias Secretario.

Tengo anotados aquí para intervenir ente este orden: Gloria Stella Díaz, Hollman Morris, Hosman Yaith Martínez, Celio Nieves, el Concejal Torres, el Concejal Argote y María Victoria Vargas Silva.

Tiene el uso de la palabra Concejal Gloria Stella Díaz.

H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ: Señor Presidente, una vez hecha la designación en provisionalidad de la Contralora Distrital, resulta pertinente hablar del proceso de

		<p>“EL CONCEJO, COMPROMISO Y          TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”</p>	 
---	---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**





convocatoria pública para proveer el cargo en titularidad del Contralor del Distrito Capital y quiero señor Presidente, referirme sobre este tema a la Resolución 0222 del 12 de febrero de 2016, expedida por la Mesa Directiva sobre este procedimiento, con la salvedad de que esta Resolución no fue firmada por el primer Vicepresidente, el doctor Álvaro José Argote Muñoz.


La bancada del Movimiento Político MIRA, señor Presidente y honorables Concejales, de manera muy respetuosa quiere presentar ante el pleno de esta Corporación, las siguientes consideraciones como constancia sobre el contenido de la Resolución en mención, específicamente lo relacionado con el artículo 3º que trata sobre los principios a los que se debe ceñir o sujetar la convocatoria pública para elegir al Contralor Distrital.

Del Acto Legislativo 2 de 2015, que es la Reforma de Equilibrio de Poderes, se infiere en su artículo 23, que se modificó el inciso 4º del artículo 272 de la Constitución Política en el sentido de sujetar la elección del Contralor a un procedimiento previo de convocatoria pública en los siguientes términos: "Artículo 23: Modifíquense los incisos 4º y 8º del artículo 272 de la Constitución Política (pero qué dice el inciso 4º, sería la pregunta) los contralores departamentales, distritales y municipales, serán elegidos por las asambleas departamentales, concejos municipales y distritales, mediante convocatoria pública, conforme a la Ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para el período igual al del gobernador o el alcalde, según sea el caso".

Adicionalmente esta disposición debe leerse de manera concordante con el inciso 4º del artículo 126 de la Constitución Política, que fue modificado también por el artículo 2º del Acto Legislativo 2 del 2015, en el que sujeta el procedimiento de convocatoria pública a criterios de mérito y aquí quiero ser absolutamente clara, no se trata de concurso de méritos, sino de criterios de mérito.

En el contexto de la Reforma de Equilibrio de Poderes, se responde a un nuevo entendimiento en la forma de elección de funcionarios por parte de las corporaciones

 	<p align="center">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>	 
---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**





públicas. A este respecto doctora María Victoria, la Sala de Consulta y del Servicio del Consejo de Estado señaló: “La reforma al procedimiento de escogencia de contralores territoriales por parte de las asambleas departamentales y concejos municipales y distritales, no es una decisión aislada del Congreso de la República, responde a un cambio general en el sistema de elección de servidores públicos por parte de las corporaciones públicas, en al menos dos aspectos que quedaron formulados expresamente en el debate de formación del Acto Legislativo 2 del 2015.


En primer lugar, se buscaba la no intervención de las autoridades judiciales en la elección de los órganos de control, dada la politización que de dicha función habría llegado a producir, según la exposición de motivos dentro de la Judicatura. Esto implicó entre otros cambios, la reforma tanto del artículo 267 de la Constitución Política en relación con la elección del Contralor General de la República, como del artículo 272, respecto de los contralores territoriales.

En segundo lugar, se consideró necesario sujetar la elección de los servidores públicos por parte de las corporaciones públicas, a procedimientos de selección que garantizaran la participación ciudadana y el acceso al servicio público de las personas más capacitadas y transparentes. Así en la ponencia para primer debate, se estableció expresamente que uno de los ejes centrales de la Reforma Constitucional es el mejoramiento del sistema de controles, adaptando reglas para impedir el intercambio de favores entre controladores y controlados y la implementación de procesos de transparencia efectiva para la postulación y elección de candidatos a los órganos de control.

Este objetivo se concretó en la sujeción de toda elección de servidores públicos por parte de las corporaciones públicas, a un procedimiento público y meritativo de convocatoria pública, definido en el artículo 126 de la Constitución Política que reza de la siguiente manera:

“Artículo 126. Salvo los concursos reglados por la Ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas, deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la Ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos

		“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**





**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección. De esta manera la Sala de Consulta y del Servicio Civil del Consejo de Estado, hace notar que lo establecido en el artículo 126 de la Constitución Política constituye el régimen general o de condiciones mínimas que debe contener toda convocatoria pública con sujeción a los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito y ley, de modo que dichos principios y criterios se deben aplicar dentro de un marco de complementariedad y no de exclusión”.

¿Esto qué significa señor Presidente y honorables Concejales? Que los principios enunciados en el inciso 4º del artículo 272 de la Constitución Política para la elección del Contralor de Bogotá, es decir, el principio de publicidad, transparencia, participación ciudadana, objetividad y equidad de género, deben complementarse necesaria e inequívocamente con el criterio de mérito que de manera adicional se incluyó en el artículo 126 de la norma superior.

¿Cuál es la preocupación y por qué la reflexión, el llamado de atención y esta Constancia? Señor Presidente, el artículo 3º de la Resolución 0222 de 2016, expedida por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, señala: “Artículo 3º: Principios. La convocatoria pública y el procedimiento de elección observará de manera especial los principios señalados en el artículo 23 del Acto Legislativo 2 de 2015, que modificó el inciso 4º del artículo 272 de la Constitución Política. Durante el proceso se aplicarán los principios establecidos en el Acto Legislativo 02 de 2015, donde se tendrá en cuenta el mayor nivel de estudios, grado de experiencia, el Plan Estratégico Cuatrienal para el desarrollo de sus funciones” y aquí viene la gran reflexión: “calidades que no generarán puntaje, pero sí permitirán establecer una lista de elegibles”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la bancada del Movimiento Político MIRA, considera que el artículo 3º de la Resolución 0222 de 2016, se aparta considerablemente de las condiciones mínimas o del régimen general que debe contener la convocatoria pública para elegir Contralor Distrital dentro de un marco pluralista y democrático al establecer de manera contradictoria por una parte, el reconocimiento durante el

		“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


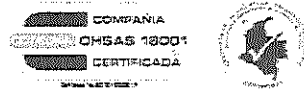
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


proceso del mayor nivel de estudios, el grado de experiencia y por otra parte, señalar que dichas calidades no generarán puntaje. Lo anterior, claramente quebranta por completo lo estipulado en el inciso 4º del artículo 126 de la Constitución Política que estableció criterios de mérito como requisitos para la selección mediante convocatoria pública del Contralor Distrital. Como quiera que su objetivo es la búsqueda de las personas más capacitadas e idóneas para el ejercicio del cargo ofrecido, con la finalidad de que puedan acceder los mejores perfiles, lo cual se relaciona directamente con los derechos fundamentales a la igualdad y a la participación en el ejercicio de la función pública.

En este sentido la sujeción a la Constitución Política y a un mínimo de principios orientadores y criterios específicamente definidos como lo es el criterio de méritos, tiene entonces, el propósito de ordenar la forma de hacer la elección y de garantizar que la convocatoria pública sea un procedimiento esencialmente reglado y transparente. Por tanto, no sobra decir que la convocatoria pública no implica absoluta discrecionalidad o liberalidad del órgano elector, pues en cualquier caso ese procedimiento queda sujeto conforme al artículo 126 y 272 de la Constitución Política a la regulación legal y a los principios de mérito, equidad de género, publicidad, participación, transparencia y objetividad.

Señor Presidente, esta constancia será radicada en la Mesa Directiva y firmada y suscrita por el Concejal Jairo Cardozo Salazar y Gloria Stella Díaz como Vocera del Movimiento Político MIRA, pero quiero para terminar esta constancia, llamar la atención sobre lo siguiente: en la sesión pasada varios Concejales quisieron en aras de la transparencia, la publicidad, los principios que contempla el artículo 126 de la Constitución Nacional que recogió el Acto Legislativo 02 de 2015, incidir en que en la resolución hubiesen criterios de méritos para blindar el nombramiento del Contralor Distrital. Lo que dice la Resolución podría, señor Presidente y por eso nuestra petición, viciar el nombramiento del nuevo Contralor Distrital.

Hacemos la solicitud formal y expresa para que se revise por parte de la Mesa Directiva, la Resolución para no viciar el procedimiento, repito, pero sobre todo, para darle transparencia este proceso de elección del Contralor Distrital, para que en aras

	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

de mandar un mensaje de claridad, de publicidad a los ciudadanos y a los bogotanos, con todos los antecedentes que ha habido en esta Corporación, este proceso no se convierta en algo dedocrático sino en algo con criterio meritocrático, como bien se estableció en el Acto Legislativo 02 de 2015.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Ahí recibiremos su constancia.

Registre Concejales que han hecho ingreso, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Me permito certificar el registro del señor Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Hollman Morris.


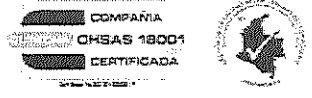
H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Señor Presidente, me dirigiré desde el atril.


H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: Presidente, para hacerle un reconocimiento a nuestra querida colega Luz Marina Gordillo que está de cumpleaños.

PRESIDENTE: Un reconocimiento doctora Luz Marina, muchas felicidades y que nos acompañe aquí en este Recinto.

H.C.HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN (continua): Mis felicitaciones querida colega.

Presidente, me he tomado el trabajo y el tiempo de preparar un video para hacer mi exposición, ya que los acontecimientos que se sucedieron el día viernes, el día

	<p style="text-align: center;">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>	
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**


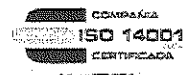


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


jueves y las posteriores reacciones que suscitaron, así lo ameritan. Entonces me gustaría preguntarle a la sala técnica, si hay audio de video en este momento. Durante el día miércoles, jueves y viernes, vimos las protestas en el sistema Transmilenio, pero el acento y el llamado que yo quiero hacer al Honorable Concejo, es sobre el derecho a la oposición política en la ciudad de Bogotá. Es saber, señor Presidente...

De lo que se trata mi exposición honorables Concejales es que no sentimos que en este momento por las declaraciones del Alcalde Enrique Peñalosa, por las declaraciones de su Secretario de Seguridad, el doctor Daniel Mejía, la oposición en este Concejo tenga garantías, ni el ejercicio de la oposición política en esta Ciudad. Las declaraciones bastante desafortunadas del Alcalde Enrique Peñalosa, donde sin pruebas, señaló a sus contradictores políticos de estar detrás de los desmanes del vandalismo a finales de la última semana. Todavía seguimos esperando las pruebas de eso doctor Rolando, todavía, porque eso se tiene que llevar a la Fiscalía, porque o sino, se trata de ocultar un delito, nada menos y nada más que vandalismo en bien público, pero déjenme yo inicio con la tesis para sustentar lo que estoy diciendo en este Concejo.

Adelante por favor, en la localidad de Kennedy solamente la localidad fue evento de unos disturbios (a continuación se escucha el video).

Hacemos una pausa en este momento. Emisión de Caracol Noticias 06:30 de la mañana, como ustedes escucharon la periodista dice: "hay inconformismo de la gente". Uno, se subió el precio del pasaje en doscientos pesos y la gente manifiesta su inconformismo. Tres, según la periodista, según Caracol Noticias, que no creo que sea Petrista ni algo parecido, tercer punto, la periodista señala cómo la falta de frecuencia de los buses, de los articulados. Uno se pregunta en este primer momento, el Secretario de la Seguridad, la Alcaldía no sabía que esa alza de doscientos pesos podría generar un inconformismo de la gente, la Administración no sabía que el cierre de algunas estaciones, sobre todo por ejemplo en Soacha, no podrían generar un inconformismo de la gente ¿Dónde estuvieron las prevenciones

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

que tomó la Administración? O acaso, no querían tomar ningún tipo de prevención, pero se sabía que por supuesto el alza del transporte público iba a generar malestar. Pero fíjense ustedes a continuación cómo empieza a construirse la matriz de opinión, para desviar el debate. El debate cuál era, ¿Cuál es el debate hoy día? El transporte público Transmilenio. Ese es el debate de fondo. Los vándalos que observamos, los de ayer, los de hoy, son los mismos, pueden capturar a los vándalos, pero el problema de fondo se mantiene, pero ese no va a ser el acento de mi intervención. El acento está en garantías políticas.

Ese día en la mañana hacia las 9:51 yo pongo en la red social *twitter* el siguiente trino, como usted bien lo conoce doctor Rolando y no es digna rabia, con rabia, así no se lee doctor Rolando se lee, una digna rabia, se levantará...





H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Cada quien lo puede leer e interpretar como quiera doctor Hollman, no se ponga bravo, ahorita hablamos, tranquilo.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN (continúa): No pero cálmese doctor Rolando, tranquilo.


Una digna rabia se levantará ayer y hoy contra un sistema como Transmilenio que sacrificó hace veinte años la posibilidad del metro subterráneo.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente, de una vez le pido una réplica, terminado el doctor Hollman.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN (continúa): Ese trino vamos a ver a continuación en qué lo convierten ¿En qué lo convierten? Dicho hecho a las 9:51 de la mañana. Esta fue la constancia que yo dejé el mismo día de los disturbios. Dejé constancia de que el Movimiento Progresista rechazaba los actos vandálicos, dijimos que desconocíamos por completo de dónde venía ese tipo de actitudes vandálicas contra Transmilenio, sin embargo, horas más tarde ni el Secretario de Gobierno, ni el Alcalde, ni el Secretario de Seguridad, tuvieron en cuenta la constancia que

 	<p style="text-align: center;">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>	 
---	--	---



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**




habíamos hecho en este Recinto ¿Podemos adelantar el video, por favor? Y fíjense honorables Concejales, porque el tema no es de poca monta. El tema es que se nos está señalando de ser terroristas, de ser vándalos y de estar orquestando la asonada contra la ciudad de Bogotá.


Eso no es poca cosa señores Concejales y le pido con todo respeto Honorable Presidente, porque aquí en la sesión del viernes se hicieron señalamientos muy graves y el Secretario hizo igualmente de manera pública, señalamientos muy graves, sobre la actitud de la oposición política hoy en el Distrito Capital, que somos una bancada del Polo y este Concejal.

Le pido que me conceda unos minutos más de tiempo, Presidente.

Posteriormente en Red Más Noticias y aquí comienza, ya no era a las 9:51 sino Red Más Noticias dice que a las 6:51, antes de los disturbios. La hora en que sale el trino es a las 9:51, sin embargo, Red Más Noticias lo presenta a las 6:51 de la mañana y hace el énfasis, en que tanto el Alcalde Petro como yo, sabíamos horas antes de que estos disturbios se iban a presentar en la ciudad de Bogotá y con esa matriz empezaron los diferentes medios a decir, inclusive algunos honorables Concejales, empezaron a decir, que el progresismo, los progresistas estábamos detrás de los hechos vandálicos contra Transmilenio.

La pregunta es dónde está la prueba de que fue evidente, que el Alcalde Gustavo Petro y Hollman Morris incitaron a la violencia en Transmilenio. Dónde es evidente que plantear el debate de la necesidad de Bogotá de un metro subterráneo, que fue tema de campaña de la Alcaldía de Bogotá, entonces plantearlo en vía de los desmanes, poner el tema sobre la mesa es una incitación a la violencia, hablar de metro subterráneo ese día, como lo señala el Secretario de Gobierno. Sigamos por favor con el video, un sector político ¿Cuál es el sector político que está detrás hoy de atacar y de acabar el sistema Transmilenio? ¿Cuál es el sector político que quiere hechos de vandalismo y de desestabilización en la ciudad de Bogotá? Que lo digan, que lo digan, porque estos señalamientos no se pueden hacer así, tan alegremente y menos en este país.

	COMPAÑÍA CERTIFICADA <b>ISO 14001</b> CERTIFICADA	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		COMPAÑÍA CERTIFICADA <b>DHSAS 18001</b> CERTIFICADA	
---	--	--	---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**



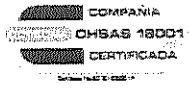

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


Miren las consecuencias que tuvo esto más tarde, hablaban de propuestas frente al metro ¡Terrible, terrible hablar de propuestas de metro! ¡Qué horror, qué hecho de violencia hablar de propuestas frente al metro en esta Ciudad ¿Es que quieren que todos hablemos de Transmilenio? ¿Es que quieren volver a esta Ciudad, azul y blanco? No, es una ciudad con matices, déjenos pensar diferente.

Entonces esos señalamientos que califico yo, de irresponsables, entonces empiezan todos los medios de comunicación a decir que estamos detrás de los hechos vandálicos y hasta esta declaración sin una sola prueba y miren lo que hace CM& sobre la base de no tener pruebas, sobre la base de unos trinos, sobre la base de unos dichos, supuestos dichos, miren la encuesta que hace a las 9:30 de la noche, (mi querida colega Dora Lucía Bastidas me dice que es sondeo, y tiene toda la razón) y en ese sondeo se pregunta ¿Está la oposición detrás del ataque a Transmilenio?, y el 75% de ese sondeo señala, claro ¿Sobre la base de qué? Sobre la base de unos presupuestos, insisto no hay pruebas, solamente unos señalamientos irresponsables y la opinión pública la dirigen, a decir: claro es el Alcalde Gustavo Petro, claro son los Progresistas, pero lo más lamentable son las declaraciones del Alcalde Enrique Peñalosa (se escucha el video) saboteos...ya con la próxima secuencia, termino Presidente.

H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ: Señor Presidente si es del caso, yo le cedo el espacio de mi intervención al compañero Hollman, para que pueda terminar su intervención. No intervengo hoy compañero para que pueda terminar.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN (continua): Entonces después de esto saboteadores profesionales con filiaciones políticas ¿Cuál es la filiación política de los saboteadores? ¿Dónde están? El señor Carlos Fernando Galán dice que el Alcalde Gustavo Petro deje gobernar. Una cosa es que deje gobernar doctor Rolando, otra cosa es que nos pidan que nos callemos. No nos vamos a callar. Vamos a hacer oposición democrática, pacífica, vamos a seguir diciendo que nuestro modelo de ciudad es otro, que no solamente en esta Ciudad, una ciudad de nueve millones de habitantes tiene que haber Transmilenio sino que se merece ya el metro

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

y que no por eso, por pedir el metro subterráneo para Bogotá, estamos detrás de los hechos vandálicos de los últimos días.



Pero aquí viene lo peor, es que no fue suficiente con eso. Muy bien intencionada la pregunta del colega Néstor Morales, entonces *blanco es gallina lo pone*, dice el periodista, es Gustavo Petro quien está detrás de los disturbios y qué contesta nuestro futuro Secretario de Seguridad y Convivencia, “el Alcalde Petro y otras personas cercanas al gobierno del ex alcalde alentó estas marchas” ¿Dónde están las pruebas? ¿Dónde están las pruebas? Es decir, sí alentamos esa marcha o esos desmanes pues estamos cohonestando con un delito y lo que nos está diciendo el Alcalde Enrique Peñalosa, es que somos terroristas. Entonces la oposición política de hoy en la ciudad de Bogotá, es terrorista. Es muy grave, honorables Concejales.


Es muy grave porque igual comenzó, así comenzó la persecución del DAS, igualito, un Presidente que salía a decir, que los defensores de derechos humanos son aliados del terrorismo y los organismos de seguridad del Estado copiaban ese discurso, porque era nada menos y nada más que el Comandante de las Fuerzas Armadas y resulta que el Alcalde Enrique Peñalosa, es el Comandante de la Policía de Bogotá...

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente moción de orden por favor, no es justo que los demás colegas que tienen pendiente la intervención, acá no se regala tiempo doctor Hollman, Presidente, le agradezco, por favor. Gracias.

PRESIDENTE: Yo le he pedido al Concejal Hollman Morris que el Reglamento da tres minutos de tiempo para intervenir. Le he dicho que sí quiere presente una proposición y se la agendamos, yo soy garante de los derechos de la oposición, pero Concejal Hollman Morris, está sobrepasado de tiempo según el Reglamento.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN (continua): Yo me estoy sobrepasando en el Reglamento, pero también los hechos que sucedieron y los señalamientos fueron muy graves y termino con esto, doctor Rolando usted el viernes dijo en este Concejo que yo era un pastorcito mentiroso, que me había salido que porque me

 COMPAÑIA <b>ISO 14001</b> CERTIFICADA	“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”	 COMPAÑIA <b>OHSAS 18001</b> CERTIFICADA
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

daba miedo el debate que se iba a dar, porque claro, yo estaba detrás de los hechos. Yo el día viernes salí de este Recinto a pedirle a la Fiscalía como consta públicamente el día viernes en los medios de comunicación, salí a pedirle a la Fiscalía que me investigara sí yo Hollman Morris, tenía algo que ver en los disturbios, se lo dije al señor Presidente, que me concedió el permiso y usted me trata de pastorcito mentiroso, no me creyó, yo fui, yo sí creo en las leyes, yo sí creo en la Fiscalía, yo no creo en los señalamientos alegres que van haciendo en contra de la oposición política en Colombia, porque eso le ha costado mucho a este país.



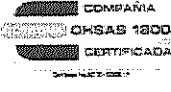

Le ha costado mucho y para terminar señores de los órganos de control, representantes de la Procuraduría y de la Personería, yo pienso que el doctor Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, tiene que demostrar las acusaciones que hizo, tiene que demostrar los señalamientos que hizo contra la oposición política y si no, lo invito a que renuncie. No puede ser que el futuro Secretario de Seguridad y Convivencia de esta Ciudad, trate a la oposición política de la manera como la trató. En consecuencia, yo digo que ese Secretario de Seguridad y Convivencia, hasta que no demuestre y traiga a este Recinto las pruebas o ante los órganos de control, no puede ser el próximo Secretario de Seguridad y Convivencia de esta Ciudad y en segundo lugar y termino con esto, yo anuncio que se tomarán medidas legales contra las declaraciones que hizo el Alcalde Enrique Peñalosa.


Si la oposición en este momento, un mes de iniciado el Gobierno ya empieza a tacharnos de terroristas, de vándalos, sin mayores pruebas, yo no sé qué nos puede esperar en la ciudad de Bogotá, a la oposición política.

Muchísimas gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** A ver yo quiero dejar constancia que en garantía de los derechos de la oposición Concejal Hollman Morris, pero sí hay una extralimitación en el tiempo y yo sí les pido a los Concejales pues que respetemos el Reglamento, porque es un respeto igualmente a la Institución, al Concejo.

Señor Concejal Rolando González.

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013



**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Creo que bastante inoportunas las observaciones que hace el Concejal Hollman Morris hace unos minutos acerca de lo que se dijo aquí en la sesión Concejal. Infortunadamente como usted tuvo que irse, de pronto sus asesores, su grupo de apoyo no le pasaron el audio o usted no lo escuchó bien, pero no fue a usted al que se trató de pastorcito mentiroso Concejal Hollman, fue a la administración pasada. Los desmanes de Transmilenio no obedecen a otra situación y a otra circunstancia diferente que a las alzas de la tarifa, usted lo acaba de decir, pero también vale la pena que le recuerde que yo como Edil el año pasado en la localidad de Chapinero, hice público un informe de la administración de Transmilenio, donde le estaba avisando o notificando como quiera llamarlo a la Secretaría de Movilidad acerca de la quiebra del sistema y de la urgencia en subir las tarifas.

Pero supongo que estos informes no llegaban a Canal Capital, entonces de pronto por eso usted no los conoció. Sin embargo, le cuento Concejal Hollman que las alzas en la tarifa debieron hacerse desde el año pasado en la administración del ex alcalde Petro no lo hicieron para dejarle el leve problema al Alcalde Peñalosa, entonces a eso es a lo que nos referimos en su momento cuando aquí se dijo en este Recinto que actuaban como pastorcitos mentirosos.

Por último para terminar, Presidente, porque nosotros sí respetamos el tiempo y sí respetamos a los demás colegas, por último para terminar Concejal, una muestra clara que si tiene derechos la oposición es lo que acaba de suceder, una exposición suya de más de diez minutos de unos videos y de una interpretación de un trino, como usted lo acaba de decir, que cada quien lo puede interpretar a su manera Concejal y claro que sí y vuelvo y reitero, yo lo interpreté de la forma como usted decía de la digna rabia, el trino sale el día anterior a los desmanes y luego sucede lo que sucede. Sin tener que decirle que nadie esté detrás de nada, las autoridades solitas se encargarán de hacerlo, así que no se preocupe Concejal Hollman, aquí sí se le respeta a usted y a toda la oposición los derechos y cuantas veces sea necesario Concejal, podemos dar un debate sano y un debate en el que le podemos demostrar que la crisis de Transmilenio viene generada desde la pasada administración.

	COMPANHIA CERTIFICADA ISO 14001	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		COMPANHIA CERTIFICADA OHSAS 18001
---	---------------------------------------	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

No es en esta administración o si quiere, cuando quiera Concejal, yo le puedo facilitar un estudio donde habló acerca de las cifras de los colados en la pasada administración y donde habla todo el tema tarifario, donde el Alcalde Petro sin tener conocimiento como tal, la tarifa al usuario la sostuvo por debajo de la tarifa técnica, lo que conllevó desde luego a la quiebra total del sistema y a la pérdida de más de setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000).

Tranquilo Concejal, tranquilo, no se preocupe, Concejal Hollman, ni más faltaba, con el mayor gusto, cuando quiera le podemos demostrar a qué me referí, cuando hablamos de pastorcitos mentirosos, no se sientan aludidos Concejal Hollman, Concejal Acosta, para que por favor le recuerde al Concejal Morris qué fue lo que nosotros estábamos diciendo aquí en la sesión.

Muchas gracias, Presidente.

H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA: Presidente, una moción de réplica.


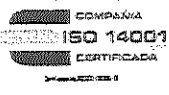


PRESIDENTE: Voy a seguir con el orden de intervenciones que tengo acá. Tiene la palabra el Concejal Hosman Yaith Martínez Moreno.


H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA: Presidente una moción de orden solo para aclarar el tema. Sí pero cuando hay juicios de valor o no está bien informado el tema y Hollman Morris acabó de hacer alusión a una cosa de mi partido, qué pena, el artículo 51 lo dice así, son tres minutos.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Además el Reglamento de la réplica es cuando lo mencionen a uno.

PRESIDENTE: El Concejal Hosman Yaith Martínez Moreno, tiene la palabra.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: Presidente, me preocupa mucho ese delirio de persecución de estos tiempos y sobre todo, que cuando se tuvo los micrófonos, el poder y el mando de la Alcaldía, no fueron capaces de exigir renuncias

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013


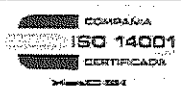


**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

a gente que tenía que renunciar en esa administración. Aquí compañero Sanguino, con Clara Lucía Sandoval, con Juan Carlos Flórez, lideramos ocho (8) debates para pedir la renuncia de la Secretaria de Integración Social y ahí sí yo nunca vi a nadie de la administración Petrista pedirle a su amiga y compañera de gabinete que renunciara por malos manejos en la contratación y de forma particular en la contratación de alimentos para nuestros niños en Bogotá. Ahí yo no vi eso y ahora hoy le están haciendo a la nueva Secretaria de Integración Social, un plantón. Las tres mil contratistas de Ámbito Familiar, claro y en plena campaña, las profesoras de Ámbito Familiar presionadas por la misma administración distrital que debían votar por Clara López. Tenemos videos, evidencias, todo, acá lo denunciaremos. Bueno, me encanta saber que hay una que otra servidora con un mínimo de racionalidad política y decidieron no acompañar más ese desorden de administración que nos asistió los cuatro años anteriores.

Entonces yo quiero invitarlos compañeros Concejales, a todos sin excepción, no vamos a permitir que fue los debates que hicimos aquí, de clientelismo demostrado, de excesos en la contratación a dedo, de amiguismos y de forma particular en el programa Ámbito Familiar de Integración Social y ahora las tres mil doscientas maestras haciendo plantón en Integridad Social que les tienen que renovar el contrato ¿Cuál les tienen qué? Acá el aprestamiento a la primera infancia se da y doctora Nelly Patricia, usted que sabe también de niños y niñas en jardines, como lo hacen los jardines de Integración Social, los jardines de las madres comunitarias, que realmente son jardines dotados con mujeres que se han preparado para generar aprestamiento en la primera infancia.

Entonces ahora la oposición, un sector de la llamada oposición hoy, quiere proteger el clientelismo en Bogotá, que hay que renovarles a toda costa los contratos a la gente que en Bogotá y está demostrado y en todas las secretarías se evidenció eso, excepto en Hacienda, donde en un solo computador, dos y hasta tres profesionales iban a trabajar de a dos o tres horitas, se turnaban, ganándose un sueldo completo de profesionales por ir a trabajar dos o tres horas a la Entidad y en Ámbito Familiar de forma particular, mujeres (acá yo hice ese debate) mujeres que durante años, sin pretender discriminar esta profesión, pero personas que habían trabajado como lo

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

demostré en uno de los debates, en un salón de belleza, en una peluquería, durante años, de un momento a otro, les dieron un contrato en Ámbito Familiar para cuidar los niños de todos los bogotanos con un contrato como si ella fuera una profesional en preescolar, y todo porque certificó que tenía un diplomado en preescolar y así sucesivamente contrataron más de tres mil mujeres para hacer el programa Ámbito Familiar que no dio ningún resultado real de aprestamiento y que sea hoy motivo ya para cerrar mi intervención para agradecer a esta Contraloría estos cuatro años que ya pasaron.


El Contralor Diego Ardila por quien voté, fue él desde su dirección de la Contraloría, capaz de acompañarnos al Concejo de Bogotá, en temas de control fiscal, pudimos evidenciar despilfarros en la administración de Gustavo Petro. Se lograron abrir mil procesos en contra de diferentes funcionarios del Distrito a la administración Gustavo Petro, que se dedicaron a malgastar, a despilfarrar y a darle perversos manejos a los recursos públicos de la Capital. Entonces también debo felicitar al Contralor que acaba de terminar porque tuvo la capacidad institucional de liderarla y de acompañarnos a nosotros como Control Político en las denuncias que aquí desarrollábamos Presidente, entonces para cerrar, yo invito a mis compañeros Concejales que no podemos hoy acompañar las presiones de unos cuantos que les tienen que firmar los contratos y que se los tiene renovar a toda costa, solo porque la familia de la Bogotá Humana, del modelo político del Petrismo generó una desbandada de contratos de clientelismo en diferentes entidades de Bogotá, muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 01.32.00 A 02.32.00-EVC**

Tiene la palabra el Concejal Celio Nieves.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013





**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Tranquilo Presidente que tenemos tiempo hasta la media noche, entonces yo voy a hablar muy breve, en el mismo tiempo de los minuticos utilizados por el doctor Hosman Martínez que fueron trece minutos treinta y tres segundos, bueno, primero, con respecto a lo dicho por la doctora Gloria del Movimiento Político MIRA, ya como lo hemos informado por parte de nuestra bancada, el Polo tiene la decisión de demandar el Acuerdo 635 sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá, el pasado 4 de febrero, eso para dejar ya una información y ello podrá realizarse mañana o pasado mañana para ir dirimiendo jurídicamente si el Acuerdo fue sancionado constitucional y legalmente por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, luego que el anterior Alcalde lo objetó y no lo sancionó.

Segundo, solidario con el doctor Hollman Morris por su intervención y por su constancia y de alguna manera suscribimos la mayoría de su intervención. Tercero, como buen alumno le quiero decir al doctor Rolando González que me fui a hacer la tarea que él me solicitó el 10 de febrero cuando expresó que me invitaba a mirar vía video la venganza del pueblo y efectivamente fui y lo miré, ese video y encontré que lo que él mostró acá no era ni de la semana pasada, ni de la antepasada, ni siquiera de este año, ni siquiera del 2015, sino del 16 de octubre del año 2014, hechos que se sucedieron también cuando había inconformidad con el sistema Transmilenio en la Administración del doctor Gustavo Petro, es que cuando hay indignación, cuando no hay satisfacción en la prestación de cualquier servicio público doctor Hollman Morris, pues la gente está obligada a manifestarse y eso es lo que ha pasado.

Si uno observara la historia de las protestas hacia Transmilenio desde su nacimiento, desde su nacimiento en el año 2000, empezaron las protestas, unas de mayor calado, otras insignificantes, pero ahí vamos en las protestas. Segundo, quiero salirme de este punto señor Presidente para ubicar dos observaciones a manera de constancia, hice una visita, estaba esperando que la señora Contralora posesionada hoy como encargada me hubiera escuchado, pero bueno, ahí hay funcionarios de la Contraloría, hice una visita al colegio Instituto Técnico Francisco José de Caldas que queda en la localidad 10 de Engativá y la verdad del Gobierno de la Ciudad, ni los anteriores y por supuesto este en el poco tiempo que lleva, no le vamos a decir que

 	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	 
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**




lo haga, pero está gobernando y debe ponerle el suficiente cuidado a esta institución educativa, en tanto que yo creo que está llegando a un estado calamitoso en materia de su infraestructura, las paredes de buena parte de la institución educativa están agrietadas, tanto las paredes como los pisos, como el suelo y puede generar hechos lamentables contra la población escolar que durante el día en un número superior a los 3.000 permanecen en esas aulas escolares.


Entonces para que la Contraloría haga un llamado a la Secretaría de Educación y le pongamos el suficiente cuidado a esa infraestructura que no ha podido ser modificada, mejorada en materia alguna, aún más, si ustedes observan, si pudieran ir los que quieran hacerlo, en la cancha de fútbol hay agrietamientos de profundidad de más de dos metros, fueron medidos por la presencia de nosotros y lo último, compañeros y compañeras Concejales, sigo a manera de constancia y ya termino, después de un recorrido realizado el día pasado, el sábado pasado, con mis colegas del Polo Democrático Alternativo, Álvaro Argote y Nelson Castro, desde las 6:00 am, hasta la 1:30 pm, desde la séptima hasta el borde el río Bogotá, comprendimos las razones con más certeza, con observación directa, con información científica que definitivamente la reserva Van Der Hammen se respeta, la reserva Van Der Hammen no puede estar a la venta y no puede abrirle los ojos en demasiado a los constructores de la Capital de la República.

Hay que pensar la Ciudad para desarrollarla de una manera distinta sin afectar la naturaleza en la Ciudad, sin afectar la reserva, sin afectar las fuentes hídricas, los ríos, las quebradas, los humedales y por supuesto doctor Hinestroza, los cerros orientales de la Capital de la República, hasta ahí señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal Torres.

H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer lectura de una carta que le vamos a entregar a la Mesa Directiva en nombre de toda la bancada del Partido Alianza Verde.

	COMPAÑIA <b>ISO 14001</b> CERTIFICADA	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		COMPAÑIA <b>OHSAS 18001</b> CERTIFICADA	
---	---	--	---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**



Respetados señores miembros de la Mesa Directiva, por medio del presente escrito nos permitimos presentar algunas consideraciones con respecto al Acuerdo 635 de 2016 del Concejo de Bogotá y la Resolución 022 de 2016 expedida por la Mesa Directiva.


1. Manifestamos nuestra profunda inconformidad respecto al procedimiento de convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor del Distrito Capital, toda vez que de ninguna manera se incluyeron criterios de mérito para la selección del nuevo funcionario, que tendrá a su cargo el control fiscal de la Ciudad, violándose así lo señalado por la Constitución Política.

2. Relacionado con lo anterior observamos que en el último inciso del Artículo 3º se señala que durante el proceso se aplicarán los principios establecidos en el Acto Legislativo 02 de 2015, donde se tendrá en cuenta el mayor nivel de estudios, el grado de experiencia, el plan estratégico cuatrienal para el desarrollo de sus funciones, calidades que no generarán puntaje, pero sí permitirán establecer una lista de elegibles, así en primer lugar se afirma que se tendrá en cuenta los principios establecidos en el Acto Legislativo 02 de 2015, pero deja de lado la obligación de observar criterios de méritos para la selección del Contralor de Bogotá y en este caso generar algún puntaje sobre el nivel de estudios y grados, sería precisamente un primer filtro que reflejaría la aplicación de este principio. En segundo lugar la Resolución no dispone nada en relación a una lista de elegibles.

3. El literal Q del numeral 3º del Artículo 6º de la Resolución 0222 de 2016, establece que los aspirantes al cargo de Contralor de Bogotá deberán anexar declaración juramentada en donde conste no ostentar la condición de servidor público, lo cual es una equivocación, puesto que esta condición no es un inhabilidad para postularse al cargo de Contralor y la Mesa Directiva de la Entidad no puede crear inhabilidades no establecidas en la Constitución o en la Ley.

4. El último inciso del párrafo 4º del numeral 3º del Artículo 6º de la Resolución 022 de 2016, se refiera a resumen hoja de vida del candidato a Contralor de Bogotá, señalando que el mismo se encuentra anexo en el presente acto administrativo, lo

 COMPAÑIA <b>ISO 14001</b> CERTIFICADA	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	 COMPAÑIA <b>OHSAS 18001</b> CERTIFICADA
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

cual implica que se entiende incorporado al mismo desde el momento de su expedición, al revisar la Resolución y la página web de la Entidad se observa que no se encuentra publicado el documento anunciado, lo cual vulnera los principios de transparencia, publicada y acceso en igualdad de condiciones.

5. A la fecha la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá no ha dado cumplimiento al parágrafo 1 del Artículo 107 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, puesto que no se ha expedido el acto administrativo reglamentando la elección del Personero Distrital, instamos a la Mesa Directiva para que en el menor tiempo posible expida dicha Resolución.

Cordialmente firmamos los integrantes de la bancada del Partido Verde, muchas gracias.





PRESIDENTE: Gracias Concejal...


H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Una moción ahí chiquitica, que pena Presidente, para saber ¿Esa también la firma el Concejal Edward Arias? Concejal Torres...

H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: No, yo hice la aclaración que el Concejal Edward Arias no la firmaba.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Argote, Vicepresidente Primero de esta Mesa.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Bueno, gracias, bueno en primero lugar quiero dejar constancia de parte de nuestra bancada que en el Acto Administrativo que realizamos en el día de hoy de la posesión de la señora Contralora encargada, para nosotros está absolutamente claro que no se trata de una provisionalidad, porque es distinto la provisionalidad de la que habla la sentencia T326 del 2014 para los funcionarios que son de planta, como es el caso de la señora ahora Contralora encargada, así esté en un cargo de libre remoción y nombramiento, pero es un cargo

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013



**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

de planta estructural de la Contraloría, no es una trabajadora por orden de prestación de servicios, entonces para nosotros queda claro que el encargo se dio en esa condición de encargada y en ejercicio temporal de esas funciones, por ausencia, por terminación de período constitucional del señor Contralor de la ciudad de Bogotá.

Igualmente para nosotros está claro que en su ejercicio como encargada cuando el Contralor titular que se elija aquí de manera legal, cuando él asuma y se poseione la señora Contralora ahora encargada no podrá invocar la protección del retén social para efectos de permanencia en su cargo, toda vez que ella está en trámite pensional, también quiero dejar constancia de eso, toda vez que el acto administrativo que está haciendo el Concejo no es cambiándole de cargo, no está doctor Cubides haciéndole el Concejo una elección como Contralora, ni le está haciendo una designación como Contralora sino que quedó muy claro el pasado viernes que la Plenaria del Concejo lo que se remitió fue a acatar lo que está dicho por marco jurídico legal vigente en Colombia, que en estos casos cuando hay vacancia definitiva de estos cargos en ausencia del titular por haber sido elegido por las corporaciones a quien les corresponda, como en este caso al Concejo de la Ciudad, es al funcionario o funcionaria que en la estructura de la Entidad siga y le corresponde asumir.

Entonces nosotros no estamos a ella, por un acto administrativo del Concejo cambiándole su cargo, ni la estamos destituyendo del cargo, que también a eso se refiere la Sentencia T326 doctora María Victoria, que es que no se pueden vulnerar los derechos de trabajadores y trabajadoras cuando estén en esa condición, entonces ella no está en una condición de vulnerabilidad, quería hacer esa aclaración también y dejar esa constancia para acompañar el acto administrativo de la posesión de la señora Contralora en el día de hoy. Igualmente he llamado la atención a la Personería y quiero llamarla una vez más para que la Personería como le corresponde, investigue las razones por las cuales el señor Secretario de Salud, el doctor Morales, se obstina en no cumplir programas y proyectos del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana que están vigentes hasta tanto no haya nuevo Plan de Desarrollo y están financiados y se obstinan en darle destinación distinta a recursos que están debidamente asignados, apropiaciones que están asignadas

 COMPAÑÍA <b>ISO 14001</b> CERTIFICADA	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	 COMPAÑÍA <b>OHSA 18001</b> CERTIFICADA
---	--	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013





**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

como por ejemplo en el caso del recientemente inaugurado hospital de Patio Bonito, el Tintal, la dotación del hospital y el actual Secretario se obstina en no hacer esa dotación del hospital y ponerlo a funcionar, por un lado causando grave perjuicio a las comunidades de ese costado occidental de la Ciudad, esa fue la razón de ser del hospital de Patio Bonito, el Tintal, de que esa franja de gente que vive allá cerca de 300.000 habitantes, no tengan que cruzar la avenida Ciudad de Cali para demandar servicios de salud en los hospitales instalados en la otra parte de oriental de la localidad de Kennedy.

Esa es la razón de ser, social de eso y entonces ahora el nuevo Secretario de Salud bajo el criterio de que va a hacer una reestructuración de la Red Hospitalaria del Distrito, ojalá pase por el Concejo integrar nuevas empresas va a hacer él, no tiene la competencia para eso, pero a lo mejor lo puede hacer arbitrariamente, entonces se obstina en no hacer prontamente la dotación y el uso de esos recursos que están destinados y existen para la dotación del hospital y la gente demandado servicios de salud en esa franja de la Ciudad, entonces no solamente tiene el problema de no acatar el uso de los recursos que están establecidos, sino de hacerle daño a esa comunidad, entonces yo pido a la Personería se investigue ese caso, porque no es, cuando ya haya un nuevo Plan de Desarrollo como dice el señor Secretario de Salud que va a presentar o ha presentado un proyecto de acciones para la salud en Bogotá, por más de dos punto cinco billones de pesos antes del Plan de Desarrollo del Distrito, una cuantía por ese valor y un programa estratégico de esa naturaleza debe estar incluido en el Plan de Desarrollo del señor Alcalde, que debe presentarlo oportunamente.

Pero no puede el señor anticiparse a una reforma estructural, a un pequeño Plan de Desarrollo por sector, en este caso de la Secretaría de Salud, entonces esas son como las preocupaciones que hay, decirle al doctor Hollman cuando hace referencia a los gobiernos anteriores, a todo eso, se le olvidó a él como dice el dicho por ahí, como dijo Sanguino, le recordó por aquí a un Concejal en días pasados que él fue funcionario de alguno de los gobiernos anteriores, a mí me toca recordarle al doctor Hollman que él que creo que fue funcionario de alguno de los gobiernos anteriores, entonces para que -Hosman Martínez perdón-, Hosman Martínez fue funcionario de

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


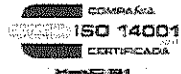


uno de los gobiernos anteriores, entonces hay que tener en cuenta porque no para todo aplica ese dicho que dice que para ser feliz hay que tener buena salud y mala memoria, doctor Hosman Martínez, hay que tener buena memoria, porque eso cuando empieza a repartir aquí ahora a ver al calor de este Gobierno y a acompañar este Gobierno y mire que usted dice que ese programa del Ámbito Familiar el doctor Peñalosa en la campaña y después de la campaña dijo, ese programa me gusta.


Entonces usted está en contra del Alcalde Peñalosa, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la doctora María Victoria Vargas.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Gracias Presidente, sí yo también quería por supuesto, pero lo voy a formalizar por escrito en el día de mañana, una constancia como lo había expresado en una sesión anterior también Plenaria pues que iba a estar muy atenta a la reglamentación que expidiese la Mesa Directiva de la Corporación para efectos de la elección del Personero y de Contralor del Distrito, esta constancia por supuesto es a título como Concejala de la Ciudad, no como vocera de la bancada del Partido Liberal Colombiano, la verdad leyendo el texto de la Resolución correspondiente pues yo no encuentro realmente criterio de mérito como lo ordenó el Consejo de Estado y muy bien lo dice usted doctora Luz Stella o Gloria Stella, distinto a concurso público de méritos.

Porque es que aquí algunos han querido ganar mérito diciendo que ellos desde el comienzo dijeron que debía ser por concurso público de méritos o que eso es otra cosa distinta, uno no puede hacer sino lo que legalmente corresponda, por ejemplo, si alguien dijera a mí me gustaría que el Contralor del Distrito se eligiera por concurso de méritos, yo tendría que decirle, yo no puedo estar de acuerdo, porque legal y constitucionalmente lo que procede es la convocatoria pública, no puede hacerlo, no todo a lo que a uno le gustaría que fuera, se puede hacer, ni todo lo que es legal es conveniente, ni todo lo conveniente es legal, el ideal sería sustraer de las corporaciones de elección popular, la elección de los miembros de las corporaciones de elección popular y el varias oportunidades ese tema se ha tratado y lo mismo en

 	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	 
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013





**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


el Congreso de la República, que no tuviese que elegir ni al Procurador, ni que tuviese que intervenir en la escogencia de las altas cortes, que no tuviese que tener competencia para elegir al Contralor General de la República, pero entonces quién los elige.

Entonces lo cierto es que aquí lo que correspondía, el Concejo en mi opinión lo hizo, convocatoria pública con criterio de mérito como lo dijo el Consejo de Estado, no concurso público, dijo con criterio de mérito, la verdad la lectura de la Resolución yo no veo dónde están esos criterios de mérito que quedaron plasmados además en el Acuerdo, se dijo que además de los principios de transparencia, de publicidad, de equidad de género y de mérito, criterios de mérito se dijo en el Acuerdo que aprobó este Concejo de la Ciudad, pues yo no los veo, en cambio sí quiero expresar mi preocupación en algunos aspectos de lo que tiene que ver con la reglamentación de esta que ha reglamentado esta Resolución y que pueden ser sujetos de Tutela o que cualquier ciudadano puede decirle, yo no estoy de acuerdo por esta razón, porque resulta que se están exigiendo requisitos que no contempla de ninguna manera, ni la Constitución, ni la Ley, por ejemplo para ser Contralor del Distrito.

Cuando se dice por ejemplo que debe anexar una declaración juramentada en donde conste no ostentar la condición de servidor público, quiere decir que ningún servidor público en este momento puede aspirar a la Contraloría de Bogotá ¿Por ostentar la condición de servidor público? Eso no está prohibido, de ninguna parte está, entonces yo no sé de dónde se inventaron que debe traer una constancia debidamente juramentada de que no es servidor público a la fecha de la convocatoria, sino que sabemos, uy, conmigo han hablado cantidad de servidores públicos y yo creo que...o a quién quieren excluir o es una Resolución hecha por un sastre con una medida perfecta, a mí no me parece honestamente con todo el respeto que me merece la Mesa Directiva, pero esto no es un buen mensaje a la opinión pública, esto pareciera realmente hecho para determinados candidatos que no ostentan en estos momentos la condición de servidor público y esto es ilegal, esto no se puede plantear en este acto administrativo, entonces yo solamente quiero por vía de ejemplo, en ese aspecto, porque mañana radicaré un estudio juicioso de cada

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


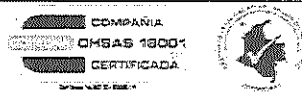
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


uno de los artículos de esta Resolución, entonces no es aquí que, es convocatoria pública, pero con criterio de mérito, como lo dijo el Consejo de Estado.

Con criterio de mérito, no es lo que a usted se le dé la gana poner, es con criterio de mérito y vamos a ver qué es criterio de mérito, que no es concurso público de méritos, aclaro, no es concurso público, es otra cosa totalmente distinta, de lo único que hay un poco de duda en el Concejo de la Ciudad y que yo no sé si la Mesa Directiva no ha expedido el acto administrativo por medio del cual se va a elegir Personero de la Ciudad, siendo un poco prudente, esperando un concepto del Consejo de Estado sobre ese tema, de si se aplica o no la 1551 para la elección de Personero y esperando seguramente también un pronunciamiento judicial de una Acción de Cumplimiento que una ex colega nuestra, hoy representante a la Cámara interpuso una Acción de Cumplimiento, pero en esto de Contralor que le exijan que usted acredite bajo juramento que no ostenta la calidad de servidor público, esto es ilegal y esto es discriminatorio y puede ser sujeto de una Tutela o de un recurso, de manera que debemos ser muy cuidadosos de evitar que.

Sobre esto hay presunción de legalidad, mientras no sea declarado suspendido este acto administrativo por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, entonces uno elegiría con base en este acto, pero eso no quiere decir que el día de mañana no se pueda caer y entonces por hacerlo más rápido, todos esos que decían, no, es que hay que elegir ya, hay que elegir ya, no, eso es con calma, hay que mirar realmente si sí se están cumpliendo los criterios de mérito y en mi opinión yo no encuentro ningún criterio de mérito en este acto administrativo, entonces yo también quería pues dejar esa constancia, porque en mi caso yo quiero estar muy atenta y por supuesto que estamos estudiando y ya hoy finalizamos en la noche ese documento y vamos a radicar aquí en la Mesa Directiva de la Corporación, no con el propósito de molestar a la Mesa Directiva, no se trata de eso, sino de contribuir realmente de alguna manera que las cosas se hagan bien y evitar problemas futuros, quería dejar esa constancia, señor Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctora María Victoria, la Mesa recibe esa constancia y efectivamente ese tema del servidor público caímos en cuenta el día viernes, ya

	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**





estamos preparando una Resolución para subsanar esos temas que se pasaron, tiene la palabra el doctor Marco Fidel Ramírez...


H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Presidente, yo pedí la palabra.

PRESIDENTE: En la lista sigue el Concejal Marco Fidel Ramírez, Concejal Sanguino, sigue después la doctora Lucía, sigue después el doctor Diego, luego el doctor Manuel Sarmiento y luego el doctor Sanguino, como tienen acá en la lista.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Procuraré escuchar en su momento al líder de la oposición, al Concejal Marco Fidel Ramírez, Antonio Sanguino en los mismos términos de respeto que él tenga la bondad de escucharme en los siguientes minutos que yo voy a intervenir, señor Presidente el pasado 2 de febrero el periódico El Espectador publicó, el pasado 10 de febrero el periódico El Espectador publicó una noticia titulada, "Concejo de Bogotá tendrá bancada ambientalista conformada por quince cabildantes", tal noticia señor Presidente me motiva a expresar mi profunda gratitud a los colegas Manuel Sarmiento, Álvaro Argote, Nelson Castro y Celio Nieves del Polo Democrático Alternativo, a los colegas Jairo Cardozo y Gloria Stella Díaz del Movimiento MIRA, a los colegas Ángela Sofía Garzón, Diego Molano, Diego Fernando Devia y Javier Santiesteban del Centro Democrático, a mis colegas María Victoria Vargas Silva y Jorge Durán Silva del Partido Liberal, al colega Hollman Morris del Partido Progresistas, al doctor Roger Carrillo del Partido Conservador.

Catorce colegas que conmigo para sumar quince del Partido Opción Ciudadana, hemos constituido formalmente la bancada ambientalista del Concejo de Bogotá, convocatoria que no se ha cerrado señor Presidente, Acta de Constitución que tiene cuarenta y cinco renglones, que están esperando a cuarenta y cinco Concejales, que como nosotros, quince estén también determinados a defender la vida, los ríos, los humedales, los cerros orientales y la reserva forestal Thomas Van Der Hammen, quiero felicitar y agradecer a esos catorce colegas que conmigo constituyen la bancada ambientalista del Concejo de Bogotá, la bancada más numerosa del Concejo y por supuesto agradecerle su maravillosa receptividad para que juntos trabajemos juiciosamente, valientemente y denodadamente por la protección del

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013



**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

medio ambiente en Bogotá, en la Sabana de Bogotá, en este centro del País donde vivimos.

Es mi deber como autor de la iniciativa de esta bancada ambientalista invitar a mis demás queridos colegas que no han firmado todavía dicha acta de constitución, a que se animen a firmarla, creo que nosotros señor Presidente perfectamente podemos pasar a la historia de Bogotá como el Concejo que se atrevió a defender valientemente el medio ambiente, en bien de ocho millones de bogotanos y en bien de nuestros hijos y de nuestros nietos que nos heredarán esta gran Ciudad, a mis queridos colegas que todavía no se han integrado a la bancada ambientalista una vez más les pido me hagan saber de su interés para llevarles el acta original y tomar su respectivas firmas.

En segundo lugar señor Presidente, parece que la palabra terrorismo se está mencionando persistentemente por estos días, a propósito de los acontecimientos que hemos presenciado en la semana anterior y que han afectado gravemente al sistema Transmilenio, señor Presidente sabe usted, como saben mis colegas que yo no voté por el doctor Peñalosa, no soy peñalosista, no me acompaña el fervor cósmico de la doctora Lucía Bastidas, frente al gobernante de turno, pero señor Presidente soy un hombre respetuoso de la Ley y también del orden, cómo duele señor Presidente que nuestra Ciudad esté siendo hoy invadida o esté siendo hoy objeto de manifestaciones que uno no puede calificar de otra manera, como actos terroristas, sé lo que duele eso señor Presidente, porque el año pasado por este mes 10 de febrero un atentado terrorista voló la sede política nacional del Partido Opción Ciudadana y del Concejal de la familia Marco Fidel Ramírez, que orgullosamente lo representa en esta Corporación, señor Presidente ha pasado un año y las autoridades sobre ese atentado terrorista que pretendía intimidar al Concejal de la familia Marco Fidel Ramírez, en ese entonces líder de oposición a Bogotá Humana, ha pasado un año señor Presidente, queridos colegas y sobre ese atentado terrorista que voló nuestra sede política nacional, las autoridades nada de nada, en términos de resultados a propósito de esa investigación, la semana pasada señor Presidente, el día miércoles si la memoria no me falla el sistema Transmilenio fue agredido por una serie de personajes que las autoridades deben de investigar, cómo se pueden

 COMPAÑÍA ISO 14001 CERTIFICADA	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	 COMPAÑÍA OHSAS 18001 CERTIFICADA
--	--	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**



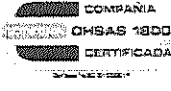

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


llamar señor Presidente a esos actos vandálicos de personajes que usando piedras, palos y ladrillos destrozaron buses, destrozaron estaciones, intimidaron a miles de bogotanos, algunos represados en los articulados y otros represados en las estaciones.

Señor Presidente por favor corríjame si estoy equivocado, pero eso se llama terrorismo, terrorismo y a quien le quede duda brevemente invocaré mi costumbre de profesor universitario remitiéndome a la definición de la Academia Española de la Lengua, definición de terrorismo, dominación por el terror, segunda definición, sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror, tercera definición, actuación criminal de bandas organizadas que reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado pretender crear alarma social con fines políticos, con fines políticos, termino señor Presidente agradeciendo su paciencia, lo que ocurrió la semana pasada son actos terroristas con letras mayúsculas, nada los justifica, pido a la Administración Distrital, al señor Alcalde Mayor, al Secretario de Seguridad, al Secretario de Gobierno, que procedan con diligencia para colocar en las manos de las autoridades las pruebas audiovisuales de esos personajes que agredieron el sistema, que agredieron las estaciones y que agredieron a los bogotanos que necesitaban ir a trabajar y que no pudieron hacerlo por esa salvaje manifestación terrorista de la semana anterior contra el sistema Transmilenio.

Señor Presidente y qué decir de los nuevos retenes en uno de los cuales se agredió a la hija del Vicepresidente Francisco Santos, que cayó en manos de unos personajes que se han tomado las calles de la Ciudad, están colocando retenes y están haciendo justicia por su propia mano, no pero bueno, qué novedad, pasamos de las pescas criminales de Romaña a los retenes terroristas de taxistas, no hay derecho, no hay derecho, apoyo al Alcalde y a su gabinete en el ejercicio de la autoridad para proteger la integridad de los bogotanos y del sistema Transmilenio y para colocar a estos personajes que siembran el terror con sus actos terroristas, para colocarlos donde deben estar, en la cárcel, Marco Fidel Ramírez el Concejal de la Familia está presente y protestando, gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Con gusto Concejal, sigue la doctora Lucía Bastidas.

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013


**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Gracias Presidente, primero hacerle unas claridades al Concejal del Progresismo Hollman Morris, uno, aquí en este Concejo el Alcalde Gustavo Petro, sí utilizó la violencia de las palabras contra doce Concejales, que en la Comisión de Gobierno doctora María Victoria, doctor Juan Carlos Flórez, nos opusimos, Hosman Martínez, nos opusimos o votamos no a un proyecto de Acuerdo que el Alcalde presentó para construir la empresa Metro, porque teníamos razones y propuestas para que no acabaran Transmilenio entre otras cosas, el doctor Hollman Morris sí utilizó la violencia directa, con nombre y foto como si fuéramos un cartel de delincuentes y lo puso en las redes sociales el año pasado o el año ante pasado, ya no me acuerdo.

Porque éramos oposición, ese era el respeto que hacia el Alcalde Gustavo Petro contra la oposición Concejal Hollman Morris, porque ese era el estilo, ahora que estoy en el Gobierno y Concejal Marco Fidel utilizó esa fuerza cósmica para trabajar por la Ciudad, porque pasaron cuatro años y yo felicito al Alcalde Gustavo Petro y a su equipo porque eran excelentes trinando, son los reyes del trino y eran los reyes de las marchas, Petro se queda, Petro no se va y había bolsa de recursos públicos en las diferentes entidades de la Ciudad para contratar las marchas que hicieron en la Ciudad y aquí lo denunciaron varios Concejales de la Ciudad, en relación con el Metro y con Transmilenio creo que no le han contado al Concejal Hollman Morris y eso que tienen un gabinete en la sombra el ex Alcalde Gustavo Petro, las realidades de Transmilenio y del Metro, pero hay que recordarlas porque están haciendo populismo con el tema de la tarifa, cuando Concejal Morris hace cuatro años cuando estaban en las comisiones de empalme el equipo de Gustavo y el equipo de Samuel Moreno, desde ahí sabían que había que aumentar la tarifa y se lo dijeron al ex Alcalde Gustavo Petro y la respuesta fue, vamos a renegociar los contratos, por eso no sube la tarifa técnica, esa es la verdad, fácil salir a decir que es terrible que hayan subido doscientos pesos la tarifa, cuando era necesario y lo sabían los comités técnicos, tanto doctor Hollman que aquí hace cerca de un año planteé la quiebra de Transmilenio y después lo reconoció el doctor Sergio Paris cuando al principio decir que era mentira, porque aquí en el Gobierno del ex Alcalde Gustavo Petro con populismo también, porque eso es fácil hacer populismo y a quien no le gusta que le den y no subir la tarifa y no subir lo que tiene que subir.

 	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	 
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013





**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Eso es políticamente rentable, populista, pero irresponsable con la Ciudad y también no le han contado Concejal Morris que subsidiaron la hora valle para todos, del estrato uno al seis y eso creo un hueco grande en la empresa Transmilenio, tanto es que a finales del año pasado tuvieron que revertir la medida populista que implementó durante años, hay que saber toda la verdad, porque fácil es decir no aumenten la tarifa y lo sabía, porque hay un desequilibrio de setecientos cincuenta y dos mil millones de pesos, pero Concejal Hollman Morris en marzo del año pasado cuando hubo protestas en Transmilenio en la localidad de Suba y fue el Alcalde, su ex jefe Gustavo Petro, le dijo a la gente mentiras, le mintió con toda la tranquilidad del mundo y los invitó a que marcharan a renegociar los contratos ¿Y sabe qué pasó Concejal Hollman Morris? ¿Sabe qué pasó? Ya los había prorrogado.

Le mintió a la gente, les dijo que salieran a marchar, eso es hipócrita, eso es mentiroso, eso es populista y ese miércoles invitó a los ciudadanos a que el martes siguiente protestaran en la Plaza de Bolívar y sabe qué doctor Marco Fidel, que aquí nos lo dijo el doctor Juan Carlos Flórez, ya había prorrogado los contratos, entonces fácil es cuando pasaron cuarenta y ocho meses y no construyeron ni un kilómetro de Transmilenio y su ex jefe o su jefe actual, el Alcalde Gustavo Petro dijo en una entrevista en el 2011 que la movilidad en la Ciudad era peor antes de que existiera Transmilenio y cambió, cambio, es que hay que hacer esas claridades porque a los del cuentico que se han fijado del Metro ya, Metro primero en 40 días ni aquí, ni en Cafarnaúm, ni en ninguna parte del mundo, Metro vamos a tener, pero ese Metro para que no le mientan más a los ciudadanos, va a cubrir el 5% de la demanda de la Ciudad en todas partes del mundo es complementario los buses con Transmilenio, con bicicletas, con peatones, es un sistema integral, Metro ya es fácil decirlo, cuando no hicieron nada por la movilidad de esta Ciudad y por el contrario, sí lo que hicieron fue, acabar con el sistema Transmilenio, porque lo han ideologizado, aquí no es la discusión si queremos buses o Transmilenio, es complementario.

Usted que ha estado estudiando hace unos meses el tema del Metro, Concejal sabe que en Barcelona enterraron la última línea del Metro por los sobrecostos del 500 y 600% y le salía más fácil enterrarlo, aquí hay que tener Metro, no Metro ya, 48 meses no hicieron nada y ahora salen con el embeleco de que Metro ya, que la

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013



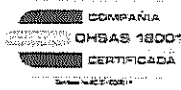

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

tarifa, que la renegociación, pues las tres cosas tuvieron cuatro años para hacerlas y ni la una, ni la otra, ni la otra de las tres, entonces no nos digamos mentiras, que hay derecho de protestar, pero por supuesto, eso es parte de la democracia, pero si les informamos que están, aquí tengo en mi celular, están convocando dizque las marchas espontáneas a que se tomen el Transmilenio el día jueves, lo espontáneo cuando tienen publicidad por la redes sociales, cuando estaban entregando volantes, cuando tienen personas diciéndole a los usuarios que se estén colando por no pagar la tarifa, eso es lo fácil, lo difícil es que con la investidura que tenemos de Concejales, asumamos responsabilidad con la Ciudad.

A veces serán medidas impopulares, claro, más fácil que yo diga que no le suban la tarifa al Transmilenio, doscientos pesos, pero lo responsable es mirar la situación de la Empresa y ¿Por qué se están varando los buses Presidente? Porque los buses deberían haber sido cambiados con los primeros contratos y el ex Alcalde Gustavo Petro los firmó, los prorrogó y por eso tenemos buses con más de un millón de kilómetros de uso ¿Quiénes perdemos? Los ciudadanos, los usuarios de Transmilenio, este no es un tema contra Enrique Peñalosa, este no es un tema contra absolutamente nadie, este es un tema por la Ciudad y sí, así les duela, los buses viejos que hoy tenemos y que cumplieron su ciclo, fueron prorrogados en el Gobierno de Gustavo Petro, nadie lo obligó, esas fueron las recomendaciones que nos hicieron el doctor Sanclemente, el doctor Sergio Paris y no sé cuántos otros directores que tuvo Transmilenio.

¿Quién me recuerda cuántos gerentes tuvo Transmilenio en el Gobierno pasado? Cuatro, cinco, cinco gerentes de Transmilenio, esa es la realidad, no le sigan mintiendo a la gente con esa desfachatez de que Metro ya, cuando en 48 meses no hicieron absolutamente nada, ni de Transmilenio, ni del Metro, ni de la movilidad por la Ciudad, porque estudios de Metro también había dejado el ex Alcalde Samuel Moreno y no los tuvieron en cuenta, ahora vamos a trabajar todos porque tengamos más buses de Transmilenio, cambiar los contratos, cambiar los buses y tener Metro y tener Transmilenio y tener buenas ciclorrutas, porque a este Alcalde yo le reconozco, a Enrique Peñalosa que no trina tanto como les gusta a los del Progresismo de Gustavo Petro.

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**



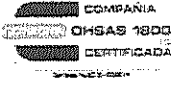

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Pero hace más por la Ciudad y los resultados se ven a la vista y sí, sí hay intereses politiqueros detrás de las marchas que para nada son espontáneas, cuando están repartiendo publicidad en la redes, cuando están repartiendo volantes, eso significa que es organizado y orquestado, ojalá que la Policía, Capitán nos pueda informar qué intereses están detrás de esas manifestaciones que no afectan a Enrique Peñalosa, ni al Gobierno de Enrique Peñalosa, que afectan a los dos millones de bogotanos que se movilizan diariamente, pero sí, el odio les da para estar afectando a los millones de bogotanos, eso lo verá la Ciudad y tendremos que tener responsables, bienvenidas las protestas pacíficas, no a las situaciones de hecho que afectan a la mayoría como lo que han hecho y el cronograma que tienen las diferentes protestas que están organizando intereses oscuros contra la ciudad de Bogotá, pero sobre todo contra los ciudadanos bogotanos que se movilizan en Transmilenio, muchas gracias Presidente.


PRESIDENTE: Sigue el doctor Diego Molano.

H.C. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE: Presidente, voy a tratar de mantener los tres minutos que están definidos en el Reglamento y para responder un poco a la presentación del Concejal Hollman Morris, pero además hacerle una reflexión a este Cabildo, los bogotanos nos eligieron aquí para resolver los problemas que tiene la Ciudad, el Transmilenio está afectando hoy la vida de más de dos millones y medio de colombianos, de bogotanos y además el Transmilenio hoy llega a movilizar casi cuatro millones si incluimos el SITP y es cierto, es un sistema que hoy está en medio de un colapso, pero ese colapso se debe al poco compromiso, a la falta de disciplina, a la no ejecución de las obras planeadas en los últimos doce años, 388 kilómetros de Transmilenio han debido construirse para movilizar a todos esos bogotanos, desafortunadamente en los últimos doce años solo se construyeron doce kilómetros y los otros cien kilómetros fueron construidos anteriormente.

Hoy estamos moviendo en las mismas troncales casi el doble de la población, el sistema colapsó y durante los últimos cuatro años no se tomó ninguna medida para solucionar el problema, por eso Concejal Morris es claro que esta Plenaria y este Concejo debe debatir esa situación, pero lo que no vamos a permitir es que el debate

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013



**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

de Transmilenio que debe ser para solucionar los problemas de los ciudadanos, se dedique solo a defender a la oposición por no asumir la responsabilidad política de no haber hecho nada por el sistema en los últimos cuatro años. Aquí que no se evadan las responsabilidades, aquí que no se utilice únicamente esta Plenaria para decir que se está atacando la oposición, cuando lo que debería estarse es aquí discutiendo la responsabilidad política de no haber hecho nada por el sistema de Transmilenio en los últimos cuatro años, aquí la discusión es cómo resolvemos el problema de Transmilenio, aquí es qué hacemos para ampliar la capacidad para construir las nuevas troncales.

Por supuesto queremos en el Centro Democrático, como lo quieren todos los ciudadanos, un Sistema Multimodal que tenga Metro, que tenga Transmilenio, que tenga los trenes de cercanía, que tenga los metro cables, pero lo que no puede ser es que se distraiga la atención en un tema de egos respecto a quién está atacando a quién, cuando los que tienen los problemas son los ciudadanos y a eso debería estar avocado este Concejo. En segundo término, la Ciudad tiene que dar esa discusión, porque lo que está pasando es que continúa la desinformación, este fin de semana salieron volantes imitando el logo de Transmilenio, desinformando rutas que estaban siendo canceladas por la Administración, eso para qué es, para generar caos en el sistema, eso no lo podemos permitir, están circulando en las redes videos desinformando sobre la tarifa, desinformando sobre el impacto de las medidas tomadas en los últimos meses, pues claro, es normal, es natural, es lo que sucede en pleno siglo XXI con las redes, es nuestro deber en este Concejo, salir a defender el sistema, porque no es lo único que queremos, pero es lo único que tenemos y en la Ciudad hay que mejorarlo y tenemos que reinventarnos el Transmilenio, no por el contrario, manipular a la población para acabar con el único sistema que tenemos, queremos el Metro, también, pero defendemos Transmilenio, por supuesto, es el único sistema y lo tenemos que reinventar.

Así que vamos a salir a informar adecuadamente a la ciudadanía, a darle las razones para que pueda entender lo que está pasando, a tener ese diálogo que nos permita salvar el Transmilenio y avanzar en la construcción de un sistema que nos saque de este colapso, por eso el Centro Democrático ha radicado una proposición para que

 COMPAÑIA <b>ISO 14001</b> CERTIFICADA	<b>"EL CONCEJO, COMPROMISO Y          TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</b>	 COMPAÑIA <b>OHSAS 18001</b> CERTIFICADA
---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**



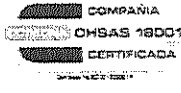

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


demos un debate adicional a lo que se ha presentado en las últimas semanas, el de cuál es la realidad de la tarifa y los subsidios de Transmilenio, cómo hacerlo sostenible, qué es lo que la Ciudad tiene que abordar en los próximos meses, pero por supuesto Concejal Morris aquí hemos dado todas las garantías en esta Administración, su Vicepresidencia Primera en la Comisión de Hacienda es una muestra de ello, por eso el debate no es sobre si hay oposición o no, sino se los respetan, el debate tiene que ser es cómo asumen ustedes la responsabilidad política de lo que no hicieron y cómo este Concejo se enfoca en solucionar los problemas que viven millones de bogotanos a diario, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Con gusto Concejal, tiene el uso de la palabra el Concejal Manuel Sarmiento.

**H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO:** Gracias señor Presidente, también voy a intentar respetar el tiempo de los tres minutos, de pronto si me paso un poco me avisa señor Presidente, para terminar, listo, me lo descuenta, bueno, aquí hay dos debates colegas, uno es todo el lío del sistema del transporte, el sistema del transporte público y sus deficiencias y de Transmilenio y de Metro y ahí el Polo hemos planteado claramente pues que en Transmilenio se requieren renegociar esos contratos, yo insisto en esa idea y todavía aquí no hemos tenido la oportunidad de debatirla con argumentos serios y en segundo lugar, está todo el problema del Metro, a propósito esta mañana hicimos una audiencia pública en el Congreso citada por el Senador Robledo y el Representante Germán Navas, yo recomiendo que vean cómo los expertos cuestionan esa ideota o esa ocurrencia del Alcalde Enrique Peñalosa de desconocer los estudios que actualmente existen incluso con falacias, pero repito, eso es un debate que tenemos que dar.

Y otro debate son las acusaciones que se han hecho por las protestas en Transmilenio y por los actos de vandalismo y yo reitero lo que dije el viernes, el Polo rechaza los actos de vandalismo y también rechaza las acusaciones que se hacen sin fundamento, porque aquí y fueron de público conocimiento y las mostraron hoy, hubo acusaciones por parte de la Administración Distrital, acusaciones ambiguas que un sector político y organizado, pero también acusaciones directas y esas

 	<p align="center">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>	 
---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**





**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


acusaciones sin pruebas le hacen mucho daño a la democracia y dejan muy mal a la Administración Distrital, que porque lo hizo la Administración pasada, que también acusó sin fundamento a quienes eran oposición en ese momento, bueno, ojo por ojo y diente por diente, yo creo que no es una buena forma de plantear las cosas, yo creo que aquí se debe respetar y no se pueden hacer reitero, acusaciones sin fundamento.

Hoy fue contra un contradictor, mañana puede ser contra cualquier otro y yo le hago un llamado al doctor Enrique Peñalosa que no copie ese mal estilo del Presidente Juan Manuel Santos, esto los colegas del Centro Democrático lo conocen bien y cada vez que alguien protesta contra el Presidente Juan Manuel Santos, entonces es la mano negra, la mano peluda, los opositores que están detrás de esa oposición de esas protestas y ese no es un buen estilo de gobernar, ni un buen estilo de relacionarse con la oposición, repito y el último y termino con eso, es un llamado a que se respete la protesta pacífica, aquí se ha insistido bastante en los actos de vandalismo y reitero, nosotros rechazamos eso, pero también tuvimos la oportunidad de ver la protesta pacífica en Soacha, los ciudadanos que se sentaron, incluso de cogían de las manos y la única respuesta que tuvo la Administración, fue mandarles el Esmad, esa no es una buena forma de tratar este tipo de protestas pacíficas ciudadanas que se hacen con toda la razón, reitero entonces, hay dos debates, uno sobre todo, los líos del transporte y los malos y graves anuncios del Alcalde Enrique Peñalosa y otro la forma y las acusaciones graves que se han hecho acá y que se han hecho sin fundamento, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Concejal por respetar el tiempo del uso de la palabra, sigue el Concejal Antonio Sanguino.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Presidente, yo si no le puedo prometer que me voy a echar solo tres minutos, porque de pronto me echo un poquito más y les voy a rogar que me tengan unos cuantos minutos de paciencia, porque quiero referirme a dos o tres asuntos, esperaré a que usted no se retire del recinto señor Presidente, bueno, entonces mientras usted va al baño y vuelve, yo voy a referirme a un asunto que no tiene que ver directamente con usted y yo creo que estimados

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**


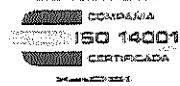


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


colegas sumándome a las reflexiones que han planteado varios de los colegas sobre este tema de Transmilenio y la movilidad y el Metro, etc., yo creo que nosotros deberíamos evitar que la Ciudad volviera a caer a esa especie de Patria Boba entre Transmilenio versus Metro y me parece que el tono que está tomando la discusión en los últimos días, lo digo no solo por lo que aquí se ha dicho en el recinto, sino incluso por lo que escriben formadores de opinión, columnistas y demás, es enfrentar una modalidad de transporte con la otra, y me parece que la Ciudad en buena hora venía superando esa suerte de Patria Boba, precisamente la venía superando con el concepto de Sistema Integrado de Transporte Público-SIPT .

Y me parece que la Ciudad en buenahora venía superando esa suerte de Patria Boba, precisamente la venía superando con el concepto de Sistema Integrado de Transporte Público, que incorpora un concepto probado en buena parte de las ciudades del mundo que es el concepto de la multimodalidad. Por eso, algunos hemos insistido, no es porque sea un invento nuestro ni porque seamos más inteligentes que el resto de la humanidad, sino porque digamos el saber ya acumulado en estos asuntos, la humanidad indican que lo más aconsejable es que una ciudad como Bogotá tenga distintos modos de transporte articulados entre sí y por eso es tan importante un metro, como es tan importante unas líneas de trenes de cercanía, como son tan importantes nuevas troncales de Transmilenio y una mejora al sistema de Transmilenio.

Entonces yo creo señor Presidente que ojalá la discusión que demos sea una discusión para consolidar la idea de un Sistema Integrado de Transporte, creo que eso es lo más responsable que le podríamos pedir a la actual administración, que gobierne con menos retrovisor y que avance en el concepto de Sistema Integrado de Transporte.

Segundo, señor Presidente, yo todavía no puedo decir que aquí haya digamos una estrategia de persecución política y de criminalización de la protesta social, como lo han dicho algunos colegas, entre ellos el colega Hollman Morris, pero lo que sí puedo decir señor Presidente, con pleno conocimiento y por lo que he visto en los medios de comunicación y aquí está el Coronel de la Policía, es que hay una actuación

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013


**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

equivocada y a mi juicio irresponsable de la Fuerza Pública de Bogotá en el manejo de la protesta social alrededor de Transmilenio. Solo basta mirar los titulares señor Presidente, el 80% de los detenidos en los incidentes en Soacha y en Ciudad Kennedy tuvieron que ser puestos en libertad porque no hay pruebas suficientes de que estuviesen participando en desmanes contra el sistema de Transmilenio en la Ciudad y eso, yo sí creo que nosotros deberíamos reclamárselo a la Policía Metropolitana y al nuevo Comandante de la Policía, porque está bien que el Esmad sea usado para disuadir hechos de violencia en la protesta social, pero lo que no puede ocurrir es que el Esmad se use para la arbitrariedad y el atropello.

Aquí se van a venir unas demandas contra el Distrito y contra la Fuerza Pública porque fueron detenidas personas, trabajadores que iban a coger el bus de Transmilenio para transportarse y que fueron golpeados por la Fuerza Pública y que fueron detenidos de manera arbitraria. Esta mañana nada más al medio escuchábamos por las estaciones de radio, testimonios de usuarios del sistema de Transmilenio que aquí en la Caracas con 45 dentro de las estaciones fueron golpeados y fueron atacados con armas que usan balín para disuadir la protesta ciudadana y a mí me parece que eso no se puede permitir, eso no tiene nada que ver con la paz ni con el posconflicto, ese tipo de atropellos contra el ciudadano que se siente inconforme con el sistema o con el servicio y la calidad que hoy se está prestando en Transmilenio, por culpa de los anteriores gobiernos diría uno y también por lo que va corrido de éste, pero al margen de esa valoración que es una valoración del debate público, yo sí quiero dejar sentado aquí mi más enérgica protesta a la manera como la fuerza pública está manejando de manera equivocada y arbitraria la protesta legítima de los ciudadanos en Bogotá y por supuesto, sí hay pruebas documentadas de que hay gente infiltrada, de que hay agitadores profesiones (bueno en mi época a mí también me tildaban de agitador profesional cuando estaba en la universidad), pero sí hay personas que indebidamente están usando la violencia, pues a esas personas hay que judicializarlas y hay que separarlas de la protesta social legítima y pacífica de los ciudadanos para proteger además ese derecho ciudadano a la protesta social y a la protesta cívica.

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013


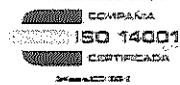


**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Miren, yo les quiero contar este incidente: hubo un funcionario gestor de convivencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá que fue enviado, yo lo conozco porque además es líder desplazado y pertenece a la organización en la que yo he militado por muchos años y la persona que es gestora de convivencia, no es cuota mía en la Administración ni lo fue en la anterior, fue enviada junto con los otros gestores de convivencia a disuadir a los protestantes, tenían como pecado que íban con un chaleco de la Bogotá Humana, porque no les han entregado los chalecos con el nuevo eslogan de la Administración y resulta que a ese contratista lo han puesto en la picota pública y lo han acusado de ser el instigador de las protestas en Kennedy ¿Quién dijo eso? El Coronel de la Policía que condujo el operativo en la zona de Kennedy y que dirigía el tiquete del Esmad y que le entregó esa información al Alcalde Local de Kennedy o a la Alcaldesa Local encargada entiendo y a los funcionarios de la Secretaría de Gobierno. Eso no se puede permitir.

Entonces yo quiero dejar de presente, quiero a través de los funcionarios, le quiero pedir a la Personería que es la encargada de la protección de los derechos humanos que haga presencia de manera inmediata cada vez que se produzca un hecho de protesta social en la Ciudad. En eso consiste la Personería de las 24 horas, no en abrir una oficina en un Centro Comercial, sino en hacer presencia en los hechos en donde se pueden presentar vulneraciones a los derechos de los ciudadanos, en este caso al legítimo derecho a la protesta social y pedirle encarecidamente, no es por, digamos, no quiero enemistarme con la fuerza pública, por supuesto que es nuestra fuerza pública, tenemos que respaldarla, pero pedirle que no haya un uso indebido de la fuerza en el manejo de este tipo de conflictos y quiero terminar con esto señor Presidente, porque no puedo callar sobre un asunto que compromete al Concejo de la Ciudad, por eso estaba esperando a que el doctor Ballen volviera.

Entiendo que el doctor Ballen es un Jurista connotado y destacado que fue Asesor Jurídico de la Contraloría de Bogotá, entiendo que el doctor Hinestrosa es también un Jurista Académico, Décano de la Universidad Externado de Colombia, etc., etc., y por eso yo creo que resulta inexplicable los protuberantes errores jurídicos que se están presentando en el trámite de la convocatoria a la elección de Personero y Contralor de Bogotá. A no ser que se quiera deliberadamente cometer

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013


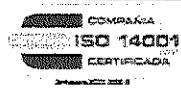


**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

equivocaciones jurídicas para dilatar el proceso de elección y uno aquí pensando con maldad diría, doctora María Victoria, será que es que no tienen los votos todavía para los candidatos a la Contraloría y a la Personería quienes quieren diltar este proceso y se están dando un tiempito para convencer uno a uno y lograr los votos a los colegas y lograr los votos que se necesiten, me pregunto, no quiero hacer una afirmación, pero no puedo, estoy tratando desde anoche no dormí, buscando explicaciones.

Explicaciones a qué señor Presidente, doctor Ballen, a que mientras los tribunales cuando convocaban a la elección del Contralor ponían once requisitos, ustedes colocan veinticuatro en la Resolución, pero esos veinticuatro no es para incorporar criterios meritocráticos -doctora María Victoria fijese usted, porque cualquiera diría digamos, no en una evaluación cuantitativa, no es que les metieron trece más para meterle carne a la vaina de la meritocracia- no, sino apreciado Jurista Ballen, que en esa convocatoria que entiendo que ya le costó la cabeza al Asesor Jurídico del Concejo, se revuelven criterios para la inscripción con criterios para la posesión. Son dos cosas distintas, quizás por eso metieron eso de excluir a los servidores públicos, quizás por eso y eso por supuesto le genera un vicio de legalidad al trámite de esta convocatoria que puede comprometer seriamente el proceso de elección del Contralor, cualquiera puede demandar este proceso y se cae y como tres o cuatro miquitos más estamos nosotros tratando de fundamentar, revisando esa convocatoria.

Señor Presidente, yo le pido que si es necesario, contraten una consultoría externa que no sea con la Universidad Externado porque eso genera un problema ahí para el Presidente, que nos revise y que le dé todo el peso jurídico a esa convocatoria de la elección del Contralor, es que estamos sometiendo a los organismos de control de la Ciudad a una interinidad inexplicable e inaceptable, señor Presidente. A los dos funcionarios, uno se encarga de vigilar a cuarenta mil servidores públicos y otro de vigilar diecisiete billones de pesos del presupuesto del año, de la Ciudad y los estamos sometiendo a una interinidad.

 	<p>“EL CONCEJO, COMPROMISO Y          TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”</p>	 
---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013





**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


Yo les quiero recordar que la doctora Mónica Certain que fue Contralora interina cuando se cayó el tristemente célebre Contralor Miguel Ángel Moralesrussi que está hoy detenido, la señora Mónica Certain, esposa del doctor Alberto Casas que me dicen que es candidato respaldado por un sector del Concejo, a la Personería de Bogotá, la señora en cuarenta días hizo ciento diez nombramientos. Yo denuncié en su momento ese frenesí de nombramientos que hizo la doctora Certain, entonces yo quiero dejar planteadas estas inquietudes, pero además quiero dejar esta última, señor Presidente, no entiendo por qué no se ha convocado la elección del Personero, si es que la misma norma que rige para convocar la elección del Contralor es la misma para la elección del Personero, dígame cuál es la razón, no la encuentro, anoche me trasnoché buscándola y no la encontré.

Señor Presidente o es que vamos también a nombrar un Personero en encargo o interino ¿Con qué razón? ¿Cuál es el propósito? Deme la argumentación, la justificación para ello, pero ya estamos a lunes y no aparece la convocatoria para la elección del Personero. El período del señor Personero termina el 28 de febrero, entonces aquí algo está pasando señor Presidente y yo creo que nosotros no podemos guardar silencio, porque es un silencio cómplice de lo que está ocurriendo o bien sea señor Presidente, porque hay ineficiencia, cosa que es grave o porque hay marrullería que también es grave, yo no sé qué es más grave, o las dos cosas que eso sí es más grave ¿No? Una ineficiencia deliberada que es una categoría que no habíamos descubierto todavía en la gestión pública, pero bueno, de pronto estamos creando nuevas teorías en la gestión pública.

Entonces señor Presidente, yo de verdad, yo le quiero solicitar vehementemente le quiero exigir, se lo exijo además, porque voté por ustedes y como voté por ustedes les reclamo que honren mi voto y que convoquen la elección del Personero con arreglo a las decisiones legales que existen, al Reglamento que hoy goza de presunción de legalidad, dicen ustedes los abogados, es que yo no soy abogado, yo estoy chamboneando aquí señor Presidente, que incorporen criterios meritocráticos, que no es lo mismo que el concurso de méritos que aquí negaron en el trámite de la reforma al Reglamento en diciembre, compañeros que hoy me dicen que están queriendo incorporar el concurso de méritos en la elección de la Personería.

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013





**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Entonces yo en este caso, habiendo defendido la aplicación del 1551 en la reforma al Reglamento, yo me sumo a los reclamos que ha hecho la compañera Gloria Stella del MIRA, a la doctora María Victoria Vargas, con quien en muchas ocasiones coincido en estos debates y con quienes hemos pedido, pues ya no podemos pedir un concurso de méritos como lo dice el 1551, porque hay un Acuerdo que está rigiendo, pero sí podemos pedir criterios meritocráticos en la elección de ambos organismos, porque es que en la convocatoria de la Contraloría hay más requisitos pero no hay ningún criterio meritocrático, señor Presidente y yo creo que aquí como todos estamos ejerciendo como Concejales de la Ciudad Capital de Colombia, de Bogotá, pues no deberíamos olvidar a un bogotano ejemplar, bueno un bogotano importante que hace parte de la historia de este país, que hoy cumple cincuenta años de muerto, el Cura Camilo Torres Restrepo, bogotano de pura cepa y por supuesto, esta recordación a Camilo es también para pedirles desde este micrófono a los señores del Ejército de Liberación Nacional, que lo reclaman como su inspirador que ojalá hicieran un cese al fuego unilateral e iniciaran las conversaciones públicas y las negociaciones de paz con el Gobierno del Presidente Santos.

**PRESIDENTE:** Ya le doy la réplica Concejal Morris, déjeme un momentico tres minutos para aclararle a la Plenaria dos cosas: la primera Concejal Sanguino, me preocupa el tema que usted no esté durmiendo entonces yo le prometo que me voy a poner al corte de eso pronto para que pueda descansar, estamos precisamente en un tema y es, aquí el tema no se trata de sembrar dudas sobre el proceso, hemos hecho precisamente como usted lo define un estudio juicioso de la temática, cuando ustedes y me refiero a ustedes el Concejo anterior hizo la discusión, tuvo muchos criterios diferentes, cuando usted la va a reglamentar tiene que aplicar esos mismos criterios, ya vamos a hacer unas correcciones porque efectivamente nos dimos cuenta desde el viernes, en ese tema que usted establece que le establecieron más requisitos de los legales, es cierto la acotación que hacía la doctora María Victoria con el tema del servidor público, con el tema de por ejemplo ponerle el tema de los bienes y rentas, pues todavía no es aplicable sino cuando hagan la posesión.

Se va a revisar y mañana tiene que salir la nueva resolución.

 	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	 
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**


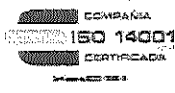
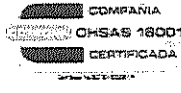

Yo le quería aclarar un poco a la Plenaria, saltarme un poco el tema de que no esté aquí el Concejal Hinebrosa y es miren, sí se aplicaron criterios de mérito, tal vez en la resolución no quedaron como se les pidió en un momento dado por parte de la Mesa, esos criterios de mérito van a ser: la experiencia, el estudio y la presentación del Plan Estratégico Cuatrienal, situación que aplicaba el Tribunal cuando hacía la terna de Contralor. Esos eran los principios que ellos aplicaban, principios que además sigue aplicando el Consejo Superior de la Judicatura para elegir magistrados de la Corte Constitucional y magistrados del Consejo de Estado, eso era hasta el momento lo que se establece, sin embargo, por esas voces que hay de que revisemos con más criterios de mérito, muy seguramente el Concejal Hinebrosa y el doctor Álvaro Argote nos reuniremos para darle una mayor seriedad al tema, porque aquí lo que buscamos es que la imagen del Concejo quede protegida y eso creo que es el interés de todos y no es una marrulla sino simplemente un estudio juicioso para que nos salgan bien las cosas.


Concejal Hollman Morris en moción de réplica.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: ¿Será que las resoluciones tienen una talla de camisa precisa para algún candidato a la Contraloría o Personería?

PRESIDENTE: Exacto, le pido por favor Concejal Hosman que respetemos el uso de la palabra.

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN (moción de réplica): Presidente gracias, es el derecho a réplica, hay tres intervenciones que han hecho alusión a lo que he dicho hoy aquí en el Recinto, simplemente y no me voy a demorar, veo que algunas réplicas fueron más largas de mi intervención pero no importa, a uno le hubiera gustado escuchar de los defensores del Alcalde Enrique Peñalosa, que se refirieran al punto y al fondo de mi intervención, las declaraciones estigmatizantes del Alcalde Enrique Peñalosa y de su Secretario de Seguridad. Es claro que no se refirieron a ese punto, lo evadieron y que entonces la próxima movilización de vendedores informales que se va a llevar a cabo el 25 de este mes, vamos a volver a tener el mismo problema, los vendedores informales calificados de aliados del terrorismo y la

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013


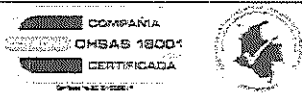
**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

doctora Lucía Bastidas si para todo lo que yo voy a decir en este Cabildo va a aplicar el retrovisor, pues bueno, no hay ningún problema, pero sí le sugiero a la Administración de Enrique Peñalosa, ya vamos a cumplir dos meses de Gobierno, menos retrovisor y más gobierno y si aquí hay alguien que le ha mentado a esta Ciudad se llama el gran urbanista Enrique Peñalosa, que hace unos años le decía, pregonaba por todo el mundo cómo eran de inconvenientes los metros en altura y hoy resulta que para Bogotá la gran maravilla de solución del transporte público se llama el metro en altura y no le dice a los bogotanos ni le dice al país el conflicto de intereses que ha mantenido durante todos estos últimos años como *Chef Bor* de una de las grandes empresas que promueve en todo el mundo el transporte BRT como es la Empresa o el Instituto de Desarrollo para el Transporte Público con sede en la ciudad de New York el cual él presidente y Junta en la cual tiene nada menos y nada el 0.5% de las acciones en esa empresa, la industria Volvo.

¿Por qué eso no se lo cuenta a la Ciudad? Y sí vamos a hablar de mentiras, doctora Lucía Bastidas y para mi colega el doctor Diego Molano, aquí también el derecho a la oposición tiene que ver con el derecho a la construcción de Ciudad doctor Molano, yo también dije, mi acento en la intervención de hoy no está en el tema de Transmilenio, pero obviamente ese debate lo tenemos que dar doctor Molano y la Administración pasada seguramente habrá cometido errores, yo defenderé lo defendible, pero tampoco voy a defender todo lo que hizo la Administración pasada, porque soy consciente de que hay errores, pero también le quiero decir que uno no puede seguir diciendo que los doce años de gobierno pasado se hicieron bajo la premisa de desbaratar esta Ciudad, eso no es cierto y volvemos al gran dilema o gobernamos construyendo sobre lo construido o aquí viene la gobernanza de no habrá piedra sobre piedra, creo que eso no es justo.

La Administración pasada le propuso un tema de debate de fondo a esta Ciudad que fuera el transporte multimodal y sostenible, venían haciéndose algunas iniciativas, proyectos de multimodalidad en la Administración, que no se hicieron, pero la administración pasada adelante el cable de Ciudad Bolívar que en este mes inicia su construcción, saca adelante los estudios técnicos más avanzados del metro de

	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Bogotá y saca adelante poner a esta Ciudad en el modo de discusión de movilidad multimodal y sostenible.



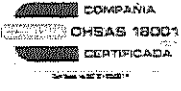

Muchas gracias, Presidente.


PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Daniel Andrés Palacios Martínez.

H.C. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ: Señor Presidente para hacer una intervención muy corta, sencillamente el Centro Democrático quiere dejar una constancia hoy y es hacer un rechazo enérgico y unirnos a las manifestaciones del Concejal de la Familia Marco Fidel Ramírez, yo le respeto su título de Concejal de la Familia, doctor Marco Fidel, entonces quiere el Centro Democrático hacer un rechazo enérgico a la situación que se presentó en donde algunos taxistas de manera violenta hicieron lo que no puede ser llamado de otra forma diferente a una asonada contra unas personas que ocupaban un vehículo Uber. En este sentido el llamado a la fuerza pública, el llamado a la Policía Metropolitana de Bogotá, el llamado a la Fiscalía, es que esta situación no se puede seguir permitiendo en la Ciudad, estamos ante una crónica de una muerte anunciada, hasta que no haya un muerto, hasta que no lleguemos a una tragedia mayor, no se van a tomar medidas correctivas en este sentido y tiene que quedar claro en la ciudad de Bogotá, que los únicos autorizados para hacer un retén son la Policía Metropolitana de Bogotá y nadie más puede tomar esa atribución ni mucho menos atentar contra la vida de alguien, en este caso fue la hija del Vicepresidente Francisco Santos quien afortunadamente contó con la oportuna asistencia del esquema de seguridad de su padre, la pregunta hoy aquí es esta y si no hubiera tenido ese esquema de seguridad, hoy de qué estaríamos hablando, de la muerte de unas niñas que se subieron a un Uber, eso ahora es razón suficiente para matar a alguien en esta Ciudad, esa era suficiente razón para acudir al vandalismo, a la violencia y a la asonada.

¿Algunos de los Concejales aquí han visto las fotos de cómo quedó el carro? ¿A alguien le cabe en la mente que esa pueda ser la reacción por no estar de acuerdo

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

con un servicio de transporte? Y volvemos a lo mismo que este Concejo tiene que ser inequívoco, aquí no se pueden permitir las expresiones de violencia so pretexto de la protesta, La protesta doctor Sanguino como usted lo dijo tiene todas las garantías y se debe hacer la protesta social y salir a decir en que no estamos de acuerdo, esa es la democracia, pero no puede ser eso excusa para llegar a la violencia como se llegó también el día de las protestas de Transmilenio y celebramos la pronta acción de la Policía Metropolitana de Bogotá y la judicialización hoy que anuncian de una de las personas que con actos de vandalismo destruyó un alimentador de Transmilenio.

Entonces en ese sentido el Centro Democrático expresa su solidaridad, primero a la familia Santos, por lo ocurrido con esta asonada y les pedimos a los más de cincuenta mil taxis que tiene la Ciudad y nos noventa mil taxistas que no permitan que sigan manchando su nombre por un grupo de violentos, por un grupo de vándalos que creen que tienen el derecho de coger la Ley y la justicia por sus propias manos.





Muchas gracias Presidente.


H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Me sumo a eso, el Progresismo se suma también a esa proposición, Presidente.

PRESIDENTE: Vale Concejal.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Garzón.

H.C. ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO: Presidente para decirle al Concejal Hollman Morris que me agrada mucho que no quiera ver con espejo retrovisor y que hagamos un llamado a la reconciliación para pedirle que en sus futuras intervenciones deje de hacer siempre alusiones a un presidente que hubo en Colombia y que es nuestro líder del Centro Democrático y que no vamos a estar permitiendo que siempre se hagan alusiones a él como alguien contrario a la democracia, cuando ha sido un hombre que ha dado mucho por este país.

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

**Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 005 de 2016-.**

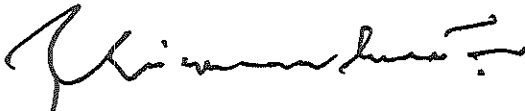
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.52-APG-ECV.**

Otra cosa, rechazamos enérgicamente el vandalismo, le damos gracias a la Policía por las acciones que han tomado en estas protestas, nosotros defendemos la protesta social, las manifestaciones de la ciudadanía, pero no con vandalismo y en esto tenemos que ser enérgicos, porque en Bogotá se están dañando los bienes públicos, se está atentando contra la gente, lo que pasó con la hija del Vicepresidente Francisco Santos, lo que está pasando en las salas de urgencia de Bogotá que también la gente se está cogiendo la justicia por mano propia, no podemos seguir permitiendo esto en Bogotá. La Policía cuenta con todo nuestro respaldo, la Alcaldía cuenta con todo nuestro respaldo para rechazar estas acciones, la protesta sí, si es pacífica, pero no podemos permitir que ataquen a los ciudadanos y ese es nuestro principal deber, defender a aquellos que quieren ir a su trabajo, a su estudio, disfrutar del espacio público, no el vandalismo.

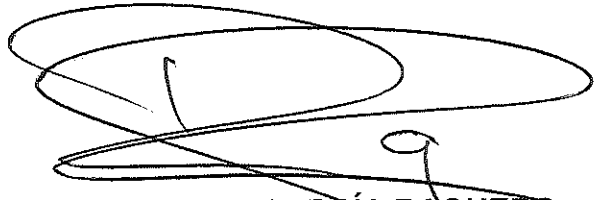
**PRESIDENTE:** Agotado el orden del día, se levanta la sesión, ¡ah perdón!

**H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ:** Veo que nos estamos poniendo de acuerdo en hartas cosas y ahora vamos a revisar la Resolución y va a quedar con la prueba, con el exámen a eso no hay que tenerle temor, de lo contrario, miren el Personero de allá de la tierra de Sanguino, de Valledupar, no se ha podido posesionar, lo eligieron hace un mes y no se va a poder posesionar, por no tener en cuenta la norma vigente.

**SECRETARIO:** Siendo las 5:20 de la tarde y agotado el orden del día, se levanta la sesión de hoy lunes 15 de febrero de 2015.







**ROBERTO HINESTROSA REY**  
 Presidente



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario General Organismo de Control

Transcribieron el acta y corrigió estilo: Alicia González y Euclides Vega Cabrera.  
 Revisó: Secretaría General.

		<b>"EL CONCEJO, COMPROMISO Y          TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</b>		
---	---	---	---	---